

Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades. 2017-2032

Informe de avance de cumplimiento de metas del Segundo Plan Quinquenal, año 2023

Elaborado por: Secretaría Técnica de PLANОВI

Agosto, 2024

Contenido

Introducción.....	3
Glosario de siglas.....	4
Aspectos metodológicos para la elaboración del informe de cumplimiento de metas 2023	6
Balance del primer plan quinquenal 2018-2022.....	7
Nivel de cumplimiento general en 2023	9
Balance del cumplimiento de metas por eje estratégico 2023	11
Eje 1: Promoción de una cultura de igualdad y no violencia	11
Avances.....	13
Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia.....	22
Avances.....	23
Rezagos.....	28
Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, sus hijos e hijas	29
Avances.....	30
Rezagos.....	33
Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización	35
Avances.....	36
Rezagos.....	44
Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual .	45
Avances.....	46
Rezagos.....	56
Eje 6: Prevención del femicidio.....	57
Avances.....	57
Rezagos.....	59
Reporte de la inversión para la igualdad y la no violencia.....	61
Consideraciones finales	66

Introducción

El Sistema Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar, es creado por la Ley 8688, integrado por 22 instituciones y organizaciones, cuya misión es promover políticas públicas que garanticen el cumplimiento de la normativa nacional y los compromisos que el país ha asumido a nivel internacional en materia de derechos humanos y del derecho a vivir una vida libre de violencia. Además, brindar a las mujeres en situación de violencia, una atención integral que les permita mejorar su condición, recuperación y construcción de un nuevo proyecto de vida. (Art. 2)

Para responder a este mandado, se crea la Política Nacional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032 (PLANOVI), que refleja un compromiso del Estado costarricense por atacar las causas estructurales de la violencia contra las mujeres, en el entendido de que el Estado en sí mismo reproduce las condiciones de desigualdad que generan exclusión, discriminación y violencia.

En este año 2023, se inicia la ejecución del segundo plan quinquenal 2023-2027, con una serie de acciones estratégicas y operativas, con sus indicadores y metas por cada uno de los 6 Eje estratégicos, que refleja los compromisos asumidos por las 22 instituciones para transformar los patrones socioculturales que causan y perpetúan la violencia contra las mujeres; y para brindar servicios de prevención, atención, protección, sanción y reparación a las mujeres que enfrentan las diferentes manifestaciones de la violencia.

A continuación, se presenta el balance del cumplimiento de metas del año 2023, a partir de los reportes que realizaron las instituciones sobre su ejecución.

El documento contempla seis apartados con el análisis de cada uno de los Ejes. Cada apartado se refiere a un Eje, en el que se analizan los avances y los rezagos por cada una de las acciones estratégicas de ese Eje. Un sétimo apartado con el reporte de la inversión y finalmente, un apartado con las consideraciones finales.

Con este informe, se espera visibilizar los principales avances en el camino de la eliminación de la violencia contra las mujeres y los retos que aún se tienen desde la institucionalidad pública para cumplir con la aspiración de esta política, de promover una cultura no machista, romper con los ciclos de transmisión intergeneracional de la violencia contra las mujeres, eliminar la impunidad y promover la debida diligencia en la respuesta estatal, como requisito para lograr el desarrollo pleno de las mujeres y de la sociedad en general.

Glosario de siglas

- ARESEP: Autoridad Reguladora de Servicios Públicos
- AYA: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
- BANHVI: Banco Nacional Hipotecario de la Vivienda
- BCCR: Banco Central de Costa Rica
- BNCR: Banco Nacional de Costa Rica
- CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social
- CEN CINAI: Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral
- CGR: Contraloría General de la República
- CNE: Comisión Nacional de Emergencias
- CNFL: Compañía Nacional de Fuerza y Luz
- CNP: Consejo Nacional de la Producción
- CONAC: Consejo Nacional para la Calidad
- CONAPDIS: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
- CONAPAM: Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
- CONARE: Consejo Nacional de Rectores de Universidades Públicas
- COMEX: Ministerio de Comercio Exterior
- COSEVI: Consejo de Seguridad Vial
- DINADECO: Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
- ESPH: Empresa de Servicios Públicos de Heredia
- FODESAF: Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares
- ICE: Instituto Costarricense de Electricidad
- ICODER: Instituto Costarricense de Deporte y Recreación
- ICT: Instituto Costarricense de Turismo
- IFAM: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
- IFED: Instituto en Formación y Estudios en Democracia
- IAFA: Instituto de Alcoholismo y farmacodependencia
- IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social
- INA: Instituto Nacional de Aprendizaje
- INAMU: Instituto Nacional de las Mujeres
- INCOPECA: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
- INDER: Instituto Nacional de Desarrollo Rural
- INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
- INFOCOOP: Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
- INS: Instituto Nacional de Seguros
- INVU: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
- MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
- MCJ: Ministerio de Cultura y Juventud
- MEIC: Ministerio de Economía, Industria y Comercio
- MEP: Ministerio de Educación Pública
- MICITT: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Comunicación

- MIDEPLAN: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
- MIDEPOR: Ministerio del Deporte
- MINAE: Ministerio de Ambiente y Energía
- MINSA: Ministerio de Salud
- MJP: Ministerio de Justicia y Paz
- MIVAH: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
- MOPT: Ministerio de Obras Públicas y Transportes
- MTSS: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- OFIM: Oficinas Municipales de la Mujer
- ONGs: Organizaciones No Gubernamentales
- PANI: Patronato Nacional de la Infancia
- PIEG: Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres
- PIMA: Programa Integral del Mercado Agropecuario
- PJ: Poder Judicial
- PROCOMER: Promotora del Comercio Exterior
- RECOPE: Refinadora Costarricense de Petróleo
- ST REDCUDI: Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil
- SENASA: Servicio Nacional de Salud Animal
- SIEG: Sistema de Indicadores y Estadísticas de Género
- SINAES: Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior
- SUGEF: Superintendencia General de Entidades Financieras
- TEC: Instituto Tecnológico de Costa Rica
- TSE: Tribunal Supremo de Elecciones
- UCR: Universidad de Costa Rica
- UNA: Universidad Nacional de Costa Rica
- UNED: Universidad Estatal a Distancia
- UNGL: Unión de Gobiernos Locales
- UPEG: Unidades / Programas de Género de instituciones públicas
- UTN: Universidad Técnica Nacional

Aspectos metodológicos para la elaboración del informe de cumplimiento de metas 2023

Para la elaboración de este informe, se llevaron a cabo los siguientes pasos:

En el mes de diciembre se envió un oficio a las instituciones que conforman el Sistema Nacional, para que se realizara el reporte de cumplimiento de metas del año 2023 durante los meses de enero y febrero en el Sistema de Información para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad y No Violencia (SISPIV), mediante la herramienta informática Quickscore. En los meses de enero y febrero se abrió el acceso del Quickscore para que las instituciones realizaran sus reportes. Durante este tiempo, se brindó apoyo y asistencia a las personas enlaces, para aclarar sus consultas sobre el uso del QS, sobre la interpretación del indicador o sobre cómo registrar la información.

En el mes de marzo se realizó una revisión del reporte de las instituciones, a partir de la cual, se identificaron una serie vacíos por lo que se abrió un periodo para que se realizaran las subsanaciones para mejorar la calidad del dato reportado, adjuntar evidencias en caso de ser necesario y cualquier otra revisión sugerida.

Así en los meses de abril y mayo, la Secretaría Técnica, se dio a la tarea de sistematizar la información y la elaborar el presente informe. En el mes de agosto, el informe fue presentado a la Comisión de Seguimiento y al Consejo Nacional.

Un aspecto importante de resaltar es que este informe de cumplimiento de metas se realiza por primera vez de manera coordinada y articulada con la Secretaría Técnica de la PIEG, debido a que ambos planes de acción, tanto de PIEG como de PLANОВI, comparten el Eje 1. Es decir, se apuesta por acciones estratégicas y articuladas en la consecución de objetivos que comparten ambas políticas en el cierre de brechas de género y la prevención de la violencia contra las mujeres. Esto constituye a su vez un desafío para las instituciones ejecutoras ya que, en lo operativo, implicó coordinar internamente en su institución entre las distintas instancias que ejecutan acciones en favor de la igualdad y de la no violencia.

Otro asunto relevante, por su impacto en el cumplimiento de metas, es que la estructura del Quickscore fue modificada para incorporar el EJE 1, de manera que condensara los acciones estratégicas e indicadores PIEG y PLANОВI en el apartado de cada institución, según sus compromisos. Esta nueva estructura requirió de una curva de aprendizaje para el manejo de la herramienta informática, pero principalmente, para definir acciones que respondieran a ambas políticas, tanto para la promoción de la igualdad, como para la prevención de la violencia.

Balance del primer plan quinquenal 2018-2022

Con el objetivo de realizar un balance sobre lo realizado durante el primer plan quinquenal que recogiera los avances y los rezagos que se arrastran para este segundo plan, se elaboró un instrumento que evaluaba tres aspectos: logros y limitaciones en la ejecución, el modelo de gestión del Sistema Nacional, y en tercer lugar, la estrategia de seguimiento al cumplimiento de metas. Este instrumento fue llenado por las comisiones intrainstitucionales del PLANОВI, las subcomisiones de cada uno de los ejes del PLANОВI y por las Redes locales.

Una pequeña muestra de los aspectos que sobresalen de este balance son los siguientes:

Aspectos facilitadores:

- De manera progresiva se ha incorporado en la planificación institucional los compromisos asumidos en las políticas nacionales sobre género.
- Las acciones PLANОВI se han incorporado en los Planes de Acción de las Políticas de Igualdad institucionales.
- Se ha contado con el apoyo de autoridades institucionales.
- El compromiso y articulación desde la Comisión interna institucional de igualdad de género con el resto de los niveles de gestión, central, regional y local.
- Incorporación de personas en la comisión institucional PLANОВI de instancias o departamentos estratégicos (Salud ocupacional, RRHH, Asesoría Jurídica, Contraloría de Servicios, Planificación).
- Asesoría, seguimiento y acompañamiento por parte del INAMU.
- El desarrollo de acciones de forma interinstitucional para la creación de protocolos, metodologías y lineamientos de investigación.
- La articulación interdepartamental a lo interno de las instituciones.
- La incidencia legislativa logró varias leyes, como: Ampliación del delito de femicidio, reforma a la ley de Hostigamiento sexual, Ley de Acoso Callejero, ley de Reparación de Sobrevivientes de femicidio, la creación del COAVIFMU)
- La adecuación de las metodologías en el contexto de la pandemia.

Aspectos limitantes:

- ✓ La pandemia dificultó y retrasó la ejecución de las acciones, sobre todo de capacitación y el acceso a los servicios de atención.
- ✓ Los procesos de sensibilización en modalidad virtual son limitados por el uso de metodologías más vivenciales, el acceso a buenos equipos y a adecuada conectividad.
- ✓ La reducción presupuestaria por la regla fiscal impidió la ejecución (contrataciones, viáticos, etc.).
- ✓ La articulación de las metas interinstitucionales. Faltaron directrices claras sobre la coordinación, responsabilidades y reporte de cada institución para el cumplimiento de acciones.

- ✓ Limitado acceso de las mujeres víctimas de violencia a los servicios de atención para el abordaje de las secuelas en violencia sexual, por parte de las instituciones respectivas por la prioridad de la atención de la pandemia.
- ✓ Necesidad de la coordinación entre los niveles nacionales, regionales y locales para lograr el apoyo político a las redes locales.
- ✓ Las acciones operativas no se ajustan a las competencias institucionales, se deben revisar las acciones, las metas y los indicadores para que sean más realistas.

Recomendaciones:

- Contar con registros administrativos que permitan obtener datos desagregados según los indicadores, actualmente hay dificultad de medir el avance.
- Implementar la estrategia de regionalización del PLANОВI para lograr una integración de los niveles regionales y locales.
- Avanzar hacia una mayor interlocución y participación de las mujeres y sus organizaciones, que sea en las etapas de formulación, ejecución y rendición de cuentas.
- Acompañamiento sostenido a comisiones internas y de las unidades responsables de la ejecución, a fin de esclarecer y fortalecer capacidades y funciones, durante el proceso de formulación, ejecución y rendición de cuentas.
- Revisión de indicadores que sean ajustados a las posibilidades reales de las instituciones siempre que sean coherentes con los objetivos estratégicos de la política.
- Correlación entre indicador, acción operativa y acción estratégica en términos de los contenidos específicos que se deben desarrollar en el Eje.
- Mejorar el análisis de coyuntura para reorientar rutas de trabajo más estratégicas.
- La formalización de la participación de representantes institucionales en las redes locales, para que sea obligatoria su participación en las reuniones y en las actividades que se realizan.
- Incorporación de los compromisos PLANОВI en los planes regionales y locales de las instituciones que integran las redes locales.
- Participación del INAMU en las redes locales.

Es importante anotar que los resultados de este balance fueron tomados en cuenta como insumos para la elaboración del segundo plan quinquenal 2023-2027, de manera que se reorganizaron algunas acciones, se revisaron las metas y se redefinieron algunos indicadores, de manera que respondieran a las competencias institucionales y su cumplimiento fuera más realista. Asimismo, se realizó una reorganización del modelo de gestión, en el sentido de que se eliminaron las subcomisiones por eje temático y se conformaron otras comisiones por ejes transversales, de manera que realizaran acciones que estuvieran relacionadas con todos los ejes. Estas subcomisiones son: Capacitación, Comunicación, Atención, Regionalización, Femicidio y el Eje 3. Estas comisiones elaboraron un plan de trabajo con el que impactan a

diferentes ejes de la política, así, por ejemplo, la subcomisión de Comunicación elabora campañas en los diferentes temas de los Ejes Estratégicos del PLANОВI.

Nivel de cumplimiento general en 2023

La Política Nacional para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades 2017-2032 se estructura alrededor de 6 Ejes que representan las apuestas estratégicas para lograr atacar las causas estructurales que producen, sostienen y perpetúan la violencia contra las mujeres. El Segundo plan quinquenal contempla 46 acciones estratégicas y 97 indicadores, que reflejan los compromisos que asumieron las instituciones.



En el año 2023, el segundo plan quinquenal muestra un porcentaje de acciones en ejecución de un 85%. Es importante analizar con cuidado este porcentaje, porque únicamente se refiere a las acciones que se encuentran en ejecución, sin embargo, es necesario considerar que puede ser que no todas las instituciones con metas estén ejecutando la acción, o que no cumplan con la meta que han establecido.

Porcentaje de cumplimiento del Plan quinquenal por Eje, 2023

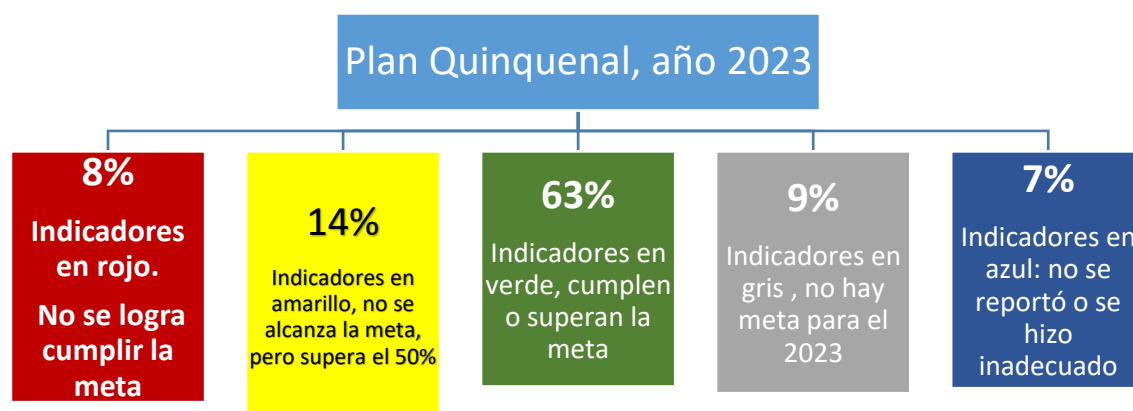
Ejes	Total de acciones estratégicas	Total de indicadores	Total de acciones en ejecución	Porcentaje de acciones en ejecución
Eje 1: Promoción de una cultura no machista	19	48	18	95%
Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia	4	9	4	100%
Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, y sus hijos e hijas.	3	5	2	67%
Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización	9	13	7	78%
Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual	8	18	6	75%
Eje 6: Prevención del femicidio	4	11	3	75%
Total	46	104	39	85%

Fuente: Secretaría Técnica PLANOSI. 2023

El análisis de cumplimiento de metas se realiza conforme a la herramienta informática Quickscore, el cual arroja un puntaje según el desempeño de cada institución, además arroja un puntaje de cada eje estratégico del Plan quinquenal, a partir del rendimiento de las instituciones. El sistema identifica 3 niveles de desempeño: rojo, amarillo y verde. El rojo cuando tienen menos del 50% de cumplimiento, el amarillo cuando tienen un cumplimiento menor a la meta planteada, pero superan el 50% del valor de dicha meta, y el verde cuando se logra la meta o se supera. Además, en gris se identifica las acciones que no se evaluaron debido a que las instituciones no definieron metas para el año en curso. Se agregó el azul para identificar los indicadores que no se reportaron del todo o que el reporte se hizo de una forma inadecuada.

A continuación, se presenta una valoración tipo semáforo que refleja el nivel de cumplimiento general del plan del 2023, que resalta el porcentaje de los indicadores según el nivel de cumplimiento de las metas, a partir de la clasificación mencionada anteriormente.

Medición de indicadores del Plan Quinquenal según el nivel de cumplimiento de la meta, 2023.



Fuente: Secretaría Técnica PLANOSI. INAMU. 2023

Balance del cumplimiento de metas por eje estratégico 2023

Eje 1: Promoción de una cultura de igualdad y no violencia

A continuación, se presenta el análisis de cumplimiento de metas, se identifican los avances y rezagos de cada uno de los ejes.

Eje 1: Promoción de una cultura de igualdad y no violencia	
Objetivo estratégico	Propiciar en la población de Costa Rica percepciones no estereotipadas de las mujeres y los hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias.
Indicador	Aumento del porcentaje quinquenal de población mayor de edad y hasta 75 años con percepciones no estereotipadas sobre mujeres y hombres basadas en principios de no violencia, igualdad, relaciones igualitarias, respeto al cuerpo de las mujeres, dignidad y reconocimiento y valoración de las diferencias en la población con respecto a la línea base 2019.
Meta del quinquenio	10%
Acciones estratégicas	19
Acciones en ejecución	18

Porcentaje de acciones en ejecución	95%
Acciones estratégicas	1.1 Acciones institucionales PIEG – PLANОВI de sensibilización, capacitación, formación y generación de capacidades del personal de las instituciones y poblaciones meta externas para la promoción de una cultura de igualdad y no violencia. **PIEG-PLANОВI 1.2 Acciones, estrategias o planes institucionales de comunicación, que contemplen el uso de tecnologías de información y comunicación y en particular contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia ** PIEG - PLANОВI. 1.3 Acciones de divulgación, movilización y promoción para la cultura de igualdad y no violencia, dirigidas a la población meta externa-usuaria de los servicios- (charlas cortas, marchas, conmemoraciones, ferias, cine foros, etc.). ** PIEG - PLANОВI. 1.5 Programas y alternativas de formación de instituciones educativas que incorporan contenidos de género, derechos humanos, y no violencia contra las mujeres. PIEG-PLANОВI. 1.6 Producción y difusión de datos desagregados por sexo u otra condición asociada a la interseccionalidad para alimentar estadísticas e indicadores desagregados con perspectiva de género. ** PIEG - PLANОВI 1.7 Investigaciones para la generación de información y evidencia de calidad de las desigualdades y las percepciones sobre la violencia contra las mujeres ** PIEG - PLANОВI. 1.8 PIEG Y PLANОВI con mecanismos formalizados para la gestión de la igualdad y la no violencia en el ámbito institucional, en particular instituciones con unidad de género, diagnóstico de brechas, política y plan ** PIEG - PLANОВI. 1.9 Incorporación de compromisos adquiridos con la PIEG y PLANОВI en los planes y presupuestos institucionales ** PIEG - PLANОВI. 1.10 Acciones de incidencia para el fortalecimiento de los mecanismos institucionales: Unidades de Género y Oficinas Municipales de la Mujer en el cumplimiento de sus funciones, asignación de recursos y ubicación en la estructura institucional, como parte del modelo de gobernanza de las políticas PIEG y PLANОВI ** PIEG - PLANОВI. 1.11 Planes regionales de igualdad y no violencia contra las mujeres, que incluyan modelo regional de gestión ** PIEG - PLANОВI.

	1.12 Acciones estratégicas para producir y divulgar datos estadísticos de conformidad con lo que establecen los "Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional", que permitan la actualización periódica del SIEG y del SUMEVIG** PIEG - PLANNOVI. ** PIEG - PLANNOVI
	1.13 Metodología de presupuestación con Enfoque de Género implementada en el Sector Público. ** PIEG - PLANNOVI.
	1.14 PIEG y PLANNOVI con estructura de gobernanza mejorada para una efectiva coordinación y articulación en el nivel nacional, nivel regional y la institucionalidad centralizada, descentralizada y los diferentes poderes de la república ** PIEG - PLANNOVI.
	1.15 Estrategia de redes fortalecida para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, como componente central del modelo regional de rectoría en igualdad y no violencia contra las mujeres ** PIEG - PLANNOVI.
	1.16 Integración de los contenidos del Eje 1 del PLANNOVI en los programas de educación formal del MEP, sobre género, igualdad, DDHH y VcM.
	1.17 Prevención de la VcM en el nivel local mediante la integración de contenidos del PLANNOVI en las estrategias locales.
	1.18 Regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas que fomentan la violencia simbólica en espacios publicitarios, noticiosos, formativos, de espectáculos públicos, de redes sociales y de comunicación institucional.
	1.19 Promoción de la denuncia de contenidos publicitarios y espectáculos públicos sexistas y machistas en la ciudadanía en general.

Avances

La violencia simbólica sostiene la cultura machista, y se refiere al conjunto de significados impuestos como válidos y legítimos por la cultura patriarcal que parten de la supremacía y dominación masculina. Es un tipo de violencia sostenida en las prácticas culturales de hombres y mujeres que se presenta en todos los espacios de la vida social, incluyendo el aparato estatal y sus instituciones.

Esta violencia invisible, mantiene y reproduce las relaciones jerárquicas de poder que potencian lo masculino y por tanto contribuye a reproducir las causas de la violencia machista hacia las mujeres. Una de sus características más negativas, es que permea todo, sin

que sea perceptible, y se reproduce, tanto por hombres como por mujeres, de generación tras generación. (PLANOVI, 2017-2020)

En este sentido, el Eje Uno, busca visibilizar y enfrentar la violencia simbólica como un elemento clave para impulsar cambios hacia la construcción de una cultura no machista, a partir de promover competencias, especialmente en menores de edad para lograr: una mirada crítica de la realidad respecto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres y las desigualdades; mirada crítica frente a prejuicios y estereotipos basados en el género; el falso amor romántico como factor de riesgo; compromiso activo con el cambio personal y social para prevenir la violencia contra las mujeres; reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias; cuidado mutuo, empatía, solidaridad y sororidad, autocuidado, inclusión, capacidad para el diálogo y negociación.

Con el fin de mejorar y fortalecer la estructura de gobernanza de las políticas de igualdad y no violencia a partir del plan de acción 2023-2026 PIEG y 2023-2027 PLANOVI, se inició un proceso de coordinación y análisis para optimizar los recursos públicos orientados a la articulación e integración de los compromisos de ambas políticas.

Como primer paso se integró el objetivo de cambio cultural y promoción de una cultura no machista, establecido en cada una de las políticas, en un solo eje 1 llamado: Promoción de una cultura de igualdad y no violencia. Por tanto, en este reporte del eje 1, se presenta una síntesis del cumplimiento de los compromisos por parte de las instituciones ejecutoras de ambas políticas. Para avanzar hacia una cultura de igualdad, respeto de los derechos humanos de las mujeres y promoción de una cultura no machista, se desarrollaron las siguientes acciones estratégicas de este plan:

1. Acciones dirigidas a la población menor de edad, con el fin de promover competencias personales y sociales, a partir de una mirada crítica de la realidad respecto de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, las desigualdades, prejuicios y estereotipos basados en el género.
2. Desarrollo de procesos formativos e impulso de estrategias de comunicación dirigidas al personal de las instituciones y a las poblaciones meta de sus servicios.
3. Acciones para la promoción de una comunicación no machista, el análisis de los discursos mediáticos, y la promoción de la denuncia de contenidos sexistas en la publicidad y en espectáculos públicos.
4. Acciones específicas para el fortalecimiento de la institucionalidad de género, creación de las unidades de género, desagregación de datos, políticas institucionales de igualdad y la medición de la inversión estatal en igualdad.

Con respecto a las acciones institucionales para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia, dirigidas al personal institucional, se incluyen diversos tipos de actividades de

sensibilización, capacitación o formación, en modalidades como charlas, talleres, cursos, entre otros.

De las 62 instituciones 49 de ellas, que representan un 79%, ejecutaron acciones a nivel interno para eliminar prácticas sexistas y promover acciones orientadas hacia la igualdad y la no violencia que garanticen servicios oportunos y que respondan a las necesidades de las mujeres. De estas 49 instituciones, 22 lograron superar la meta, 19 cumplieron la meta programada, 4 no lograron el cumplimiento¹, y 4 del todo no reportaron algún avance².

Se abordaron una serie de temáticas, entre ellas: igualdad y equidad de género, derechos humanos de personas LGTBTIQ+, paternidades afectivas y corresponsabilidad en el cuidado, hostigamiento sexual, masculinidades asertivas, enfoque intercultural, brecha digital, enfoque de género en áreas STEAM³, violencia contra las mujeres, violencia política. Se alcanzó una cobertura de 22.362 personas funcionarias⁴.

En cuanto a las acciones de capacitación dirigidas a las poblaciones meta externa de cada institución, se reportan 1.146 acciones. En general, se logra una participación de unas 33.571 personas. Las actividades desarrolladas contemplan diversas temáticas, algunas de ellas: licencias de maternidad y paternidad, derechos laborales con enfoque de género, ley contra hostigamiento sexual, acoso callejero, sororidad, nuevas masculinidades, autocuidado y género, fortalecimiento de unidades productivas de mujeres, gestoras comunitarias del agua, acceso a la justicia, derechos sexuales y reproductivos, machismo, trata de personas, habilidades para la vida, maternidades conscientes, entre otros.

Otra acción estratégica de este eje está orientada a la ejecución de las acciones, estrategias o planes institucionales de comunicación, que contemplen el uso de tecnologías de información y comunicación y en particular contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia. Las acciones de comunicación son medulares para avanzar en el cambio cultural y en la construcción de nuevas narrativas que contrarresten los discursos machistas de la violencia simbólica. En esta acción la meta inicial era de 64 acciones, y se ejecutaron 112⁵. Se reportaron 2.366.579 personas alcanzadas en redes sociales.

La comunicación hacia lo interno de la institución se realizó mediante correos institucionales y hacia el público externo por medio de las redes sociales. Para ello se elaboraron afiches,

¹ COSEVI, MAG, CONAPAM y UNED.

² DGSC, FONAFIFO, IAFA, INFOCOOP.

³ *Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics* por sus siglas en inglés, en español: Ciencias, Tecnologías, Ingenierías, Artes y Matemáticas.

⁴ AYA, BCCR, CCSS, CEN CINAI, CNE, CNP, COMEX, CONAPDIS, CPJ, ICE, ICT, IMAS, INA, INAMU, INS, ITCR, MAG, MCJ, MIVAH, MJP, MS, MSP, MTSS, PANI, PIMA, PJ, TSE, UCR y UNA.

⁵ AYA, CCSS, CENCINAI, CNE, CONAPAM, CONAPDIS, CPJ, FONAFIFO, IAFA, IMAS, INA, INAMU, ITCR, MCJ, MGP, MIDEPLAN, MIVAH, MJP, MS, MSP, PANI, PJ, UCR, UNA, UNED, ICE.

videos y se publicaron artículos en boletines institucionales. También, se reportaron campañas de comunicación en relación con temáticas como: relaciones impropias; estereotipos de género en los campos social, económico y laboral, lactancia materna, publicidad sexista; brechas de género, hostigamiento sexual, cultura de igualdad y no violencia; cero machismos; masculinidades; prevención, detección y referencia de la violencia sexual; estrategia de prevención de femicidio; brecha digital de género; prevención del castigo físico; sexismo, entre otras.

En relación con la ejecución de acciones de divulgación, movilización y promoción para la cultura de igualdad y no violencia, dirigidas a la población meta externa-usuaria de los servicios, se registró una meta alta de ejecución, con 293 acciones⁶. De las instituciones que reportan compromisos en esta acción, un 82% lograron alcanzar o superar la meta establecida y un 18% no alcanzaron su meta o no reportaron⁷. Se logró una cobertura aproximada de 33.571 personas.

Las actividades de movilización y promoción contemplaron charlas cortas, marchas, conmemoraciones, ferias, cine foros, obras de teatro, performance, entre otros, las cuales tenían como objetivo promover nuevos modelos de relación basados en la igualdad y la no violencia, así como la movilización comunitaria y el compromiso personal con el cambio social. Las actividades realizadas giraron principalmente, alrededor de las efemérides vinculadas con los derechos humanos de las mujeres en su diversidad, rescatando las distintas interseccionalidades.

Con respecto a la regionalización de PIEG y PLANOVI y como parte del proceso de articulación entre estas políticas, se cumplió con la meta de seis regiones implementando un modelo de gestión para su ejecución. El modelo incluye un mecanismo regional interinstitucional y una plataforma de mujeres lideresas que en conjunto formulen, gestionen y den seguimiento a los futuros planes regionales de igualdad y no violencia contra las mujeres. Esta acción está liderada por el INAMU como ente rector de ambas políticas.

En la misma línea, en el plan se inscribieron acciones para mejorar la estructura de gobernanza de PIEG y PLANOVI, posibilitando una mayor coordinación y articulación en el nivel nacional, regional, la institucionalidad centralizada, descentralizada y los diferentes poderes de la República. Se avanzó en la articulación del eje 1 de ambas políticas, del seguimiento de acciones conjuntas y trabajo articulado de las Secretarías Técnicas para el proceso de regionalización de las políticas y un plan de trabajo para el fortalecimiento de la gestión de ambas políticas, en el que se incluyó una evaluación intermedia del PLANOVI y mejoramiento del diseño de la PIEG.

⁶ AYA, CCSS, CPJ, INA, INAMU, INS, ITCR, MCJ, MGP, MICITT, MJP, MS, MSP, PANI, UCR, UNA, UNED.

⁷ INS, MICITT, MGP.

Otra de las acciones inscritas en este eje ha sido el impulso de la producción y difusión de datos desagregados por sexo u otra condición asociada a la interseccionalidad, para alimentar estadísticas e indicadores desagregados con perspectiva de género. Para este año siete instituciones registraron los datos de forma desagregada. En esta línea, otras entidades implementaron un total de 27 acciones para la creación o mejoramiento del registro de datos desagregados por sexo u otra condición asociada a la interseccionalidad⁸.

En el trabajo conjunto INEC e INAMU se alcanzó la meta de 101 indicadores calculados y publicados del Sistema de Indicadores y Estadísticas de Género (SIEG), los cuales constituyen un conjunto de indicadores que proporcionan información sobre brechas entre mujeres y hombres y los avances o retrocesos hacia la igualdad de género en Costa Rica. Los temas sobre los que se generan indicadores son: hogar, familia, educación, economía, pobreza, salud, violencia contra la mujer, participación política, uso del tiempo y trabajo no remunerado.

Además, se llevaron a cabo acciones para recolectar información que permitirá determinar el avance y las causas por las cuales algunas instituciones no han logrado avanzar en la producción de estadística, con el fin de elaborar una hoja de ruta para que las entidades avancen en la implementación de los lineamientos. También, como parte de estos esfuerzos, se realizó el cálculo de 27 indicadores del Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género en Costa Rica (SUMEVIG)⁹ y dos acciones para su fortalecimiento y divulgación.

Por otro lado, se cumplió con el compromiso de realizar investigaciones que generaron información y evidencia de calidad de las desigualdades y las percepciones sobre la violencia contra las mujeres. Se efectuaron 54 investigaciones¹⁰ en temáticas como: ciencia abierta, competencias digitales y prácticas sedentarias del estudiantado, abordaje de la violencia de género en las instituciones de educación superior, diagnósticos de necesidades de trabajo en violencia de género en la UNA, microempresas lideradas por mujeres, trata de personas, ciberactivismo feminista en Costa Rica, brecha salarial, derechos reproductivos, entre otras. Además, se pusieron en marcha 5 investigaciones y soluciones tecnológicas sobre cambio climático con enfoque de género y el aporte de las mujeres en su diversidad¹¹.

⁸ CNE, CONAPAM, CONAPDIS, ICODER, IMAS, Poder Judicial, TSE, UCR y MSP.

⁹ El Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género en Costa Rica (SUMEVIG) incluye estadísticas e indicadores que hacen referencia a distintas formas de violencia y permite contar con información estadística relacionada con la violencia de género, específicamente aquella que es ejercida contra las mujeres, desde el momento en que ocurre alguna llamada de auxilio, a través del Sistema de Emergencias 9-1-1 hasta aquellas acciones tendientes a aplicar medidas legales, utilizando el sistema de justicia y analizando su evolución con el objetivo de tomar decisiones que le garanticen a las mujeres una atención oportuna y un acceso efectivo a la justicia.

¹⁰ INAMU, UCR, UNA y UNED.

¹¹ UCR.

Respecto al fortalecimiento de la institucionalidad, se ejecutaron 43 acciones de incidencia para fortalecer las unidades de género y OFIM, así como 8 acciones para incidir e impulsar la creación de estas¹². Además, tres instituciones crearon y oficializaron comisiones institucionales de género¹³.

Asimismo, de las 60 instituciones ejecutoras de la PIEG, el 32% inscribieron las metas e indicadores de los compromisos vinculados con PIEG y PLANOVI en el plan operativo con presupuesto institucional. Si bien es cierto, el porcentaje es bajo, en este primer año de ejecución de los planes de acción constituye un avance significativo en términos de la sostenibilidad para la ejecución de los compromisos. Además, es un aliciente para avanzar en la presupuestación con enfoque de género de las instituciones.

De las 19 instituciones con compromisos inscritos en sus planes operativos y presupuestarios, nueve de ellas inscribieron el 25% de las acciones, cuatro inscribieron entre un 26% y un 50%, una institución el 75% de acciones y cinco entre el 75% y 100%. Esto plantea un reto para los siguientes años de ejecución del plan, donde se espera que todas las instituciones alcancen al menos un 25% de los compromisos inscritos en los Planes Operativos Institucionales (POI).

Respecto a la aplicación de la metodología de Presupuestación con Enfoque de Género (PEG) implementada en el sector público, acción liderada por el Ministerio de Hacienda, para el año 2023 cuatro nuevas instituciones del sector público implementaron la Guía Metodológica de Presupuestación con Enfoque de Género emitida por dicha institución.

En lo pertinente a la acción para el fortalecimiento de la estrategia de las redes locales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, el INAMU elaboró el documento denominado “Marco de funcionamiento de las redes locales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres e intrafamiliar”, en el cual se actualizaron los criterios de funcionamiento de las redes, los mecanismos de articulación local y la estrategia de seguimiento que brinda la institución a estas redes. Para el 2023 estaban funcionando 78 redes en el país y la meta planteada es que al menos un 30% de ellas estuviera funcionando con los lineamientos establecidos en el documento mencionado. Se alcanzó un 69% de redes que cumplieron con al menos uno de los criterios referido a la elaboración de planes de trabajo y la rendición de cuentas según los lineamientos de la Secretaría Técnica PLANOVI, instancia que ha desarrollado una estrategia de acompañamiento y capacitación para fortalecer la organización y articulación interinstitucionales locales como brazo operativo del PLANOVI. De esta manera, se logra un avance importante en el proceso de alineamiento entre el nivel nacional y local.

¹² INAMU, INVU, MIVAH e ICODER.

¹³ INCOPESCA, MICITT e INDER.

La acción estratégica de prevención de la violencia contra las mujeres en el nivel local mediante la integración de contenidos del PLANОВI en las estrategias locales, es de competencia del Ministerio de Justicia y Paz (MJP), institución que reportó el logro de la meta de la inclusión de contenidos del PLANОВI en el “Plan integral de seguridad ciudadana, convivencia y paz del cantón de Barva 2024-2028”. De esta manera, se logra que un instrumento de política pública local integre acciones para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres a nivel comunitario.

En cuanto a la acción estratégica referida a la regulación y control del uso de imágenes y tratamiento de contenidos comunicacionales sexistas y machistas que fomentan la violencia simbólica en espacios publicitarios, noticiosos, formativos, de espectáculos públicos, de redes sociales y de comunicación institucional, de las 25 instituciones del Sistema Nacional de Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres, 13 tienen compromisos en esta acción estratégica, lo que representa un 56%¹⁴; no obstante, dos quedaron pendientes de reportar el cumplimiento de la meta¹⁵.

La promoción de cambios culturales requiere del compromiso de los medios de comunicación masiva, las redes sociales y la publicidad, con mensajes a favor de la igualdad y la erradicación de la violencia simbólica. Es en este sentido que se considera prioritaria la regulación del uso de la imagen de las mujeres y la reproducción de estereotipos y prejuicios que atentan contra la igualdad de género, tanto en la publicidad como en los espectáculos públicos.

En relación con lo anterior, es importante resaltar que las instituciones hicieron esfuerzos importantes para emitir directrices o lineamientos para el uso de imágenes y del lenguaje inclusivo y no sexista en comunicados, presentaciones, normativa, procesos de formación y en todos los documentos que se generaron a nivel institucional, tanto para el uso interno como externo. En algunas instituciones se utilizó la guía elaborada por la comisión interinstitucional del Eje 1 del PLANОВI, de comunicación no sexista; en otras instituciones se crearon guías propias. En este sentido, se considera un avance importante el pronunciamiento de directrices que algunas entidades emitieron¹⁶ para utilizar una comunicación no sexista a nivel institucional.

La acción estratégica de promoción de la denuncia de contenidos publicitarios y espectáculos públicos sexistas y machistas, contribuye por medio de campañas al cuestionamiento de la violencia simbólica y a denunciar, específicamente en dos instancias: la Oficina de Control de Propaganda del MGP y la Comisión de Calificación de Espectáculos Públicos del MJP, lo cual

¹⁴ CPJ, IAFA, IMAS, INA, INAMU, ITCR, MGP, MIVAH, Ministerio de Salud, MSP, PANI, UCR, UNED.

¹⁵ MGP y UNED.

¹⁶ IAFA, el IMAS, el INA, el PANI y la UCR.

es clave para romper con la tolerancia social ante el uso de imágenes sexistas que reproducen la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Esta acción tiene metas inscritas de 18 instituciones, lo cual representa un 72% del total de instituciones del Sistema Nacional del PLANOVI¹⁷. De las ellas un 67% reportó cumplir o superar sus metas, y 6 (33%) no reportaron ningún avance¹⁸. Se logró la ejecución de 39 acciones de comunicación sobre violencia simbólica y promoción de la denuncia, alcanzando un total de 941.365 personas en redes sociales, una meta superior a lo proyectado.

Para abonar a esta acción, la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos del MJP, desarrolló acciones de sensibilización como: cine foros, campañas y talleres de prevención de la violencia simbólica y mediática, y sobre los efectos de la violencia en los medios de comunicación. Asimismo, se resolvieron la totalidad de las quejas relacionadas con medios de comunicación: televisión, radio, espectáculos públicos. Por otra parte, la Oficina de Control de Propaganda del MGP no realizó el reporte sobre las denuncias en la publicidad por contenidos comunicacionales sexistas y machistas.

Con el objetivo de aumentar y fortalecer los mecanismos formalizados para la gestión de la igualdad y la no violencia en el ámbito institucional, se creó una acción estratégica en el plan 2023-2026 PIEG y 2023-2027 PLANOVI que impulsó a las instituciones a contar con diagnóstico de brechas, política y planes de acción. Este compromiso tuvo un cumplimiento parcial, ya que, si bien es cierto 15 instituciones tienen una unidad de género, solo 11 tienen política y plan de acción de igualdad de género y no violencia, siendo la meta programada para el 2023 de 19 instituciones. En esta línea, la meta de instituciones con diagnóstico de género era de seis y se alcanzó un total de cinco instancias con ese insumo. La brecha entre la meta y lo ejecutado es pequeña, sin embargo, en términos generales, de las 62 instituciones ejecutoras de PIEG y PLANOVI solo una cuarta parte está realizando avances al respecto. Es fundamental, entonces, lograr mayor incidencia para avanzar con este resultado de la PIEG.

En síntesis, respecto al Eje 1 se tiene que la capacitación a las poblaciones metas mostró limitaciones en cuanto a las temáticas y a la cobertura. Se requiere impulsar contenidos estratégicos que muevan la aguja hacia el cambio de competencias personales relacionadas con el sentir, pensar y hacer en función de valores y modelos de relación que cuestionen la violencia simbólica y promuevan nuevos patrones de relación basados en la igualdad y la no violencia. Se pudieron observar diferencias importantes entre las instituciones con respecto a la cantidad de población que participa o se impacta con estas acciones, lo que plantea el reto

¹⁷ MCJ, CCSS, CEN CINAI, CONAPAM, CPJ, INA, IMAS, INAMU, ITCR, MGP, MIVAH, MJP, Ministerio de Salud, MSP, MTSS, PANI, UCR, UNED.

¹⁸ CEN CINAI, CONAPAM, MCJ, MGP, MTSS y UNED.

de fortalecer las estrategias, homogenizar el trabajo e intencionar las temáticas que comprenden ambas políticas.

Es fundamental fortalecer los procesos de formación en los temas de igualdad, violencia contra las mujeres y en los enfoques y principios medulares que sustentan el eje 1 de las políticas, para dar un salto cualitativo hacia una cultura de igualdad, no machista, que permea la cultura institucional y sus propuestas programáticas. El reto implica el desarrollo de procesos formativos más que acciones puntuales, dirigidos a las tres poblaciones meta: personal institucional, población menor de edad y la comunidad en general.

Siendo la comunicación social un medio fundamental para deconstruir los mitos y estereotipos sociales que legitiman la desigualdad entre mujeres y hombres, y la violencia contra las mujeres, se hace imperativo la asignación presupuestaria para que las instituciones puedan desarrollar acciones en este sentido. Lo anterior, aunado a fortalecer las estrategias de comunicación social interinstitucional, que permita posicionar de manera estratégica los contenidos del eje orientados hacia diferentes públicos.

Es importante robustecer la ejecución de las acciones de promoción y movilización social, en tanto son acciones que contribuyen con la prevención de la violencia, con el compromiso y la responsabilidad individual y colectiva con los procesos de cambio social.

También, es necesario avanzar en el registro y caracterización de la población institucional y las poblaciones meta, según las desagregaciones que contemplan los indicadores. Es fundamental contar con información que dé cuenta de la población que está siendo impactada y de los retos que quedan para avanzar en el fortalecimiento de capacidades institucionales y sociales, para transversalizar el enfoque de género y la promoción de una cultura de igualdad y no violencia.

Si bien se lograron cumplir las metas, se evidenció la necesidad de reforzar las campañas de promoción de la denuncia de la publicidad sexista y de espectáculos públicos, con las poblaciones meta, para fortalecer la capacidad crítica y nuevas narrativas ante la naturalización y legitimación de la violencia contra las mujeres.

Es crucial intensificar las acciones de prevención dirigidas a niños, niñas y adolescentes. Continúa siendo urgente retomar la estrategia de educación de preescolar, primaria y secundaria del MEP para la incorporación de los enfoques y contenidos de igualdad y prevención de violencia contra las mujeres en el currículo de los programas educativos.

Si bien se avanzó en el fortalecimiento de las redes locales, queda planteado el reto de la incorporación de las acciones y el presupuesto en los POI para dar sostenibilidad a los planes de acción locales, así como contar con el apoyo técnico y político de los niveles regionales para posicionar este mecanismo local.

Por último, es vital revisar la planificación de las instituciones en las fichas técnicas, dado que se evidencia cumplimientos mayores a lo programado en varias acciones estratégicas, lo que genera dificultades para el seguimiento y resultados propuestos. Algunas de las acciones con sobrecumplimiento son:

1. Acciones de divulgación, movilización y promoción para la cultura de igualdad y no violencia, dirigidas a la población meta externa-usuaria de los servicios, se registró una meta alta de ejecución, con 293 acciones. La meta anual de esta acción es de 146 acciones y se reportan 293, lo que indica que se logró un alto nivel de cumplimiento, correspondiente a un 200%
2. La ejecución de las acciones, estrategias o planes institucionales de comunicación, que contemplen el uso de tecnologías de información y comunicación y en particular contenidos, mensajes, lenguaje e imágenes para la promoción de la cultura de igualdad y no violencia. En esta acción la meta inicial es de 64 acciones, y se logró la ejecución de 112.
3. En la capacitación dirigida a las poblaciones meta externas de cada institución, se tiene una meta de 705 actividades, y se contabilizan 1.146 acciones para la promoción de una cultura de igualdad y no violencia.

Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia

Eje 2: Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia	
Objetivo estratégico de la política	Impulsar en niños, hombres adolescentes y hombres jóvenes, el desarrollo de competencias para el ejercicio de masculinidades para la igualdad y la no violencia hacia las mujeres en cantones priorizados
Indicador	Porcentaje anual de cantones priorizados en los cuales los hombres recibieron servicios para el desarrollo de competencias para el ejercicio de masculinidades para la igualdad y la no violencia hacia las mujeres desagregados por edad.
Meta del quinquenio	10%
Total de acciones estratégicas	4
Cantidad de acciones en ejecución	4
Porcentaje de acciones en ejecución del Eje	100%
Acciones estratégicas	2.1 Articulación de acciones de capacitación y sensibilización dirigida específicamente al personal masculino de las instituciones en los contenidos del Eje 2 para la construcción de masculinidades para la igualdad y la no violencia.

	2.2 Articulación de acciones institucionales de capacitación y sensibilización dirigida específicamente a población meta externa, hombres adultos, niños, adolescentes y jóvenes para la promoción de masculinidad para la igualdad y la no violencia.
	2.3 Acciones de divulgación, movilización y promoción para la construcción de masculinidades para la igualdad, dirigidas a la población meta externa (charlas cortas, marchas, conmemoraciones, ferias, cine foros, etc.).
	2.4. Comunicación social y divulgación orientada específicamente a hombres (especialmente menores de edad y jóvenes) sobre los contenidos del Eje 2 para la construcción de masculinidades para la igualdad y no violencia.

Avances

El modelo de masculinidad predominante en la sociedad patriarcal se caracteriza por el sexismo, la homofobia y el ejercicio del poder y el control sobre los otros hombres, la naturaleza y principalmente sobre las mujeres, los niños y las niñas.

Los hombres aparecen como perpetradores de la mayoría de las situaciones de violencia en el país, en más del 90% de los casos por violencia contra las mujeres (incluida la violencia sexual, la explotación sexual comercial, el femicidio y la violencia simbólica), incumplimiento de medidas de protección, violencia entre hombres, accidentes de tránsito, violencia contra el medio ambiente y los animales, y violencia contra sí mismos. Y los datos también demuestran que más del 80% de las agresiones más violentas y mortales de hombres a mujeres son producidas por hombres que tienen vínculos cercanos como pareja y expareja. (PLANONI, 2017-2032)

En este sentido, se pretenden desarrollar procesos para promover cambios socioculturales, que impliquen la construcción de masculinidades para la igualdad y la no violencia contra las mujeres, a partir del trabajo de reflexión sobre la construcción de las identidades, la subjetividad y los mandatos del sistema patriarcal que perpetúan la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres.

De manera que el Eje 2, prioriza el trabajo con las nuevas generaciones, con niños y adolescentes para potenciar capacidades para el establecimiento de relaciones basadas en la igualdad, el respeto, la convivencia pacífica y la corresponsabilidad social, todo ello con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres. Y se enfoca en el desarrollo de actividades formativas y de estrategias de comunicación, tanto para funcionarios hombres como para la población meta, que aborden los temas de la erradicación del poder de dominio y control machista, el ejercicio de paternidades afectivas involucradas en el cuidado y en la

corresponsabilidad, modelos de masculinidad no machista y libre de violencia, el ejercicio de una sexualidad integral, informada, placentera y en corresponsabilidad.

A continuación, se presentan los avances y rezagos según acción estratégica

2.1 Articulación de acciones de capacitación y sensibilización dirigida específicamente al personal masculino de las instituciones en los contenidos del Eje 2 para la construcción de masculinidades para la igualdad y la no violencia.

En cuanto a las acciones de sensibilización y capacitación, 19 instituciones del Sistema Nacional (SN) tienen metas establecidas en esta acción, lo que representa un 76% de las 25 instituciones del SN. Estas instituciones son: MCJ, PJ, MSP, UNA, IMAS, INA, CPJ, CONAPDIS, MS, UCR, MIVAH, CCSS, ITCR, CEN CINAI, CONAPAM, PANI, MEP, MTSS, MJP.

La meta establecida es de 36 acciones al año y se logró ejecutar un total de 35 acciones, lo que representa un nivel de cumplimiento de un 97%. Las instituciones que no cumplieron su meta son: MCJ, CPJ, CONAPAM, MTSS, CEN CINAI y MEP (no reportó). A pesar de lo cual, se logra un alto cumplimiento debido a que algunas instituciones superan la meta que habían establecido. Con las acciones ejecutadas se logró una participación de 1.766 funcionarios hombres.

Las acciones desarrolladas por las instituciones fueron:

- ✓ La CCSS realizó 6 acciones: Socialización de la sexualidad desde la cultura patriarcal, Socialización de la masculinidad, Masculinidad y salud y derechos sexuales y reproductivos, Facebook live sobre Salud masculina, Taller “Masculinidad y salud y derechos sexuales y reproductivos, Taller “Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. (100 personas)
- ✓ CONAPDIS, en coordinación con la Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público desarrolló una charla virtual “Introducción al análisis de la construcción de las masculinidades”. (2 funcionarios)
- ✓ El MS, realizó una acción de sensibilización para el ministerio y otras instituciones, en el tema de masculinidades para la igualdad.
- ✓ El IMAS, impartió dos acciones de capacitación virtuales para su personal masculino en los temas de: Masculinidades positivas, mejores prácticas para el autocuidado de la salud integral. Y el teatro foro: “Café con Batman” sobre masculinidad y paternidad. (160 funcionarios)
- ✓ El INA realizó cuatro talleres de sensibilización en el marco de la campaña internacional Lazo Blanco en las regiones: Central, Oriental, Pacífico Central, Central Occidental, Brunca. (60 funcionarios)

- ✓ El ITCR realizó un curso: Masculinidades Derechos Humanos y Prevención a la Violencia Sexual, dirigido a la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual. (2 hombres)
- ✓ MJP, ejecutó siete acciones, cinco acciones virtuales de sensibilización con duración de 2 a 4 horas, sobre las masculinidades, patriarcado, corresponsabilidad en el cuidado, sexualidad integral y prevención de la violencia machista. Y dos cursos presenciales de 48 horas, dirigidos a funcionarios públicos y la policía penitenciaria.
- ✓ El MSP, desarrolló dos acciones de capacitación, un curso por parte de la Academia Nacional de Policía, (1026 policías), y una acción desde la Dirección de Programas Policiales Preventivos dirigida a personal policial, sobre metodología de trabajo en masculinidad para jóvenes y adolescentes, y hombres adultos. (80 policías)
- ✓ El MIVAH realizó la capacitación Construcciones y Mejoras. (8 funcionarios)
- ✓ El PANI, realizó dos actividades virtuales sobre masculinidades por la igualdad, de 3 horas de duración. (9 funcionarios)
- ✓ El PJ, ejecutó 6 capacitaciones. (256 funcionarios)
- ✓ La UCR, ejecutó la capacitación “Haciendo conscientes los sesgos inconscientes”, para personas docentes de la Facultad de Ingeniería. (5 funcionarios)
- ✓ La UNA desarrolló una charla sobre paternidades activas y nuevas masculinidades, dirigida a la sede Chorotega. (1funcionario)

2.2 Articulación de acciones institucionales de capacitación y sensibilización dirigida específicamente a población meta externa, hombres adultos, niños, adolescentes y jóvenes para la promoción de masculinidad para la igualdad y la no violencia.

En cuanto a acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a las poblaciones meta de las instituciones, con el objetivo de promover la deconstrucción de la masculinidad hegemónica y promover masculinidades orientadas a la igualdad, las siguientes 15 inscriben metas en esta acción: MCJ, MGP, UNA, IMAS, INA, CONAPDIS, MS, UCR, ITCR, MEP, CEN CINAI, PANI, UNED, MTSS, MJP.

La meta establecida para el año es de 430 acciones, sin embargo, se reportan 834 acciones, logrando un muy alto nivel de cumplimiento de un 188%. La mayoría de las instituciones alcanza o supera su meta, con la excepción del MCJ que no alcanzó a cumplir su meta.

Con la ejecución de estas acciones se logra impactar a 13. 812 hombres, con lo cual también se logra superar la meta que estaba establecida en 12.209 hombres capacitados.

A continuación, se detallan las acciones realizadas por las instituciones:

- ✓ CONAPDIS, ejecutó 4 capacitaciones con contenidos del Eje 2 de la política, para el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas usuarias del CONAPDIS. (68 hombres)
- ✓ MS, reporta a nivel local 3 actividades, en San Pablo-San Isidro, Jacó y Tilarán, dirigida a funcionarios públicos, en los temas de masculinidades positivas, salud mental y autocuidado. (45 hombres).
- ✓ IMAS, realizó 2 acciones dirigidas a población meta externa, en Volcán de Buenos Aires de Puntarenas y en Chomes, en los temas de Paternidades, Salud Masculina y cómo aprendimos a ser hombres. (20 hombres)
- ✓ El INA, desarrolló 17 talleres en las nueve regiones en el país, en el tema: Promoviendo relaciones sanas, un enfoque desde la masculinidad y la prevención de la violencia contra las mujeres. (369 participantes)
- ✓ El ITCR, impartió una charla a estudiantes de la carrera de Administración de Tecnologías de la Información. (30 estudiantes)
- ✓ MCJ, ejecutó 7 charlas en el tema de nuevas masculinidades, en los cantones de: Acosta, Oreamuno, Quepos, Limón, Pococí y San Ramón. (148 estudiantes adolescentes)
- ✓ MJP, desarrolló 47 acciones en los Centros Cívicos por la Paz, dirigidas a menores de edad, los cuales están ubicados en los cantones de: Garabito, Santa Cruz, Pococí, Cartago, Desamparados, Agua Zarcas y Heredia. (243 hombres). Además, el Programa de Penal Juvenil, ejecutó 4 acciones con población adulta joven, en los temas de: Sexualidad integral, desarrollo psicosexual, mitos de las relaciones sexuales, sexo como una conducta biopsicosocial, la comunicación y afectividad, consentimiento, Trata de personas, Relaciones impropias, paternidad responsable y afectiva. (82 hombres jóvenes)
- ✓ PANI, desarrolló 26 acciones de sensibilización en 10 de los 11 albergues ejecutores seleccionados, en los cantones de: Alajuela, Pérez Zeledón, San José, Upala, Santa Ana, Desamparados, San Rafael de Heredia, Pococí y Guácimo. Se desarrollaron acciones como valores, masculinidad, machismo, paternidad, VIH-SIDA. (63 hombres niños y adolescentes)
- ✓ El MTSS, reporta un total de 1366 hombres capacitados en el programa de Educación Laboral.
- ✓ UCR, reporta dos proyectos acción social, TC-696: Formación socio jurídica para la promoción de nuevas masculinidades. abordaje temático de la construcción de masculinidad, en contextos mediados por la desigualdad social. Así como, el TC-630: Prevención de la violencia y promoción de una cultura de paz con enfoque de masculinidad en niñas, niños y adolescentes del cantón de Curridabat y Montes de Oca.
- ✓ UNA, impartió una charla sobre masculinidades y paternidades activas en la sede Chorotega. (10 estudiantes)
- ✓ CEN CINAI, realizó 696 acciones de sensibilización para niños del servicio de Atención y Protección Infantil. (11.280 niños)

- ✓ UNED, desarrolló 13 acciones de sensibilización: Taller Construcción de masculinidades para la igualdad y la no violencia; Manejo del enojo y de las emociones; el curso Masculinidades Disidentes para la igualdad y la No Violencia; las charlas Promover el Cuidado y la Masculinidad desde el paternaje; masculinidades, paternidades y uso del tiempo; y Masculinidades y Hostigamiento Sexual. (88 hombres)

2.3 Acciones de divulgación, movilización y promoción para la construcción de masculinidades para la igualdad, dirigidas a la población meta externa (charlas cortas, marchas, conmemoraciones, ferias, cine foros, etc.).

Esta acción tiene como objetivo la promoción de nuevas masculinidades y la movilización de hombres a favor de la igualdad y la no violencia. En este sentido, 7 instituciones inscribieron metas, y 5 cumplieron: MSP, UCR, CCSS, ITCR, PANI. El MCJ y el CPJ no pudieron cumplir la meta, y el MEP no realizó el reporte. El total de metas establecidas es de 16 acciones, sin embargo, esta meta fue superada, logrando la ejecución de 18 acciones, lo que representa un nivel de cumplimiento de un 113%.

- ✓ MSP: realizó acciones con jóvenes y adolescentes en centros educativos de secundaria y con hombres adultos de comités de seguridad.
- ✓ La CCSS, hizo un posteo sobre el tema de las licencias de paternidad.
- ✓ La UCR, divulgó un Podcast sobre masculinidades en la Escuela de Trabajo Social; la presentación del libro: ¿Valiente y viril? Masculinidades, cuerpo e identidad en la literatura costarricense (1888-1954) y el Encuentro de Investigaciones sobre géneros, sexualidades y estudios LGBTQ+.
- ✓ En el ITCR, la Escuela de Administración de Tecnologías de la Información aprobó un manual de buenas prácticas para la igualdad de que incluye el eje de masculinidades, y desarrolló charlas sobre masculinidad y autocuidado.
El PANI, ejecutó 9 acciones de sensibilización dirigidas a hombres menores de edad que se encuentran en alguna alternativa de protección en los cantones de Alajuela, Desamparados y Los Chiles. Los temas desarrollados son: masculinidades y violencia, diversidad sexual, masculinidad como factor de riesgo, masculinidad y bullying. (94 menores, 55 niños y 39 adolescentes)

Como se observa, pocas instituciones asumieron compromisos en esta acción, y el tipo de actividad realizada es de muy corto alcance con respecto a la intención de la acción, la cual se refiere a la promoción de nuevos modelos de masculinidad y a promover el involucramiento de los hombres con los procesos de cambio personal y social.

2.4. Comunicación social y divulgación orientada específicamente a hombres (especialmente menores de edad y jóvenes) sobre los contenidos del Eje 2 para la construcción de masculinidades para la igualdad y no violencia.

La comunicación social es un medio fundamental para promover el cambio cultural, en la medida en que puede ser un instrumento para cuestionar los estereotipos y mandatos de género, deslegitimar y desnaturalizar la violencia contra las mujeres, y a la vez brindar modelos alternativos de masculinidad orientados en relaciones de respeto, igualdad, responsabilidad y no violencia.

En este sentido, 14 instituciones tienen compromiso con esta acción, las cuales son: MCJ, PJ, MSP, IMAS, INA, CPJ, CONAPDIS, MIVAH, CCSS, MEP, CEN CINAI, PANI, MTSS, MJP. Sin embargo, varias de estas instituciones no logran desarrollar ninguna acción, como lo son: MS, CPJ, MJP, MSP, MIVAH, MTSS, lo que significa que solo un 57 % de instituciones cumplen sus metas.

En cuanto a las acciones, la meta era la ejecución de 18 acciones de comunicación, y se ejecutaron 17, lo que representa un nivel de cumplimiento de un 94%. En cuanto a la población alcanzada en redes sociales con estas acciones de comunicación, la meta era de 108.139 personas, lo cual fue sobrepasado, logrando un alcance de 108.206 personas.

Estas acciones fueron las siguientes:

- ✓ MCJ, divulgó un afiche sobre masculinidad en las redes sociales.
- ✓ PJ, desde el Colectivo de Hombres, se divulgaron 2 campañas sobre la salud masculina.
- ✓ IMAS, realizó 2 videos sobre el cambio de roles, campaña denominada “Los hombres también lo hacen”.
- ✓ INA, realizó una campaña de masculinidades que se divulgó a nivel interno.
- ✓ CONAPDIS, hizo 5 posteos en el tema de masculinidad y discapacidad.
- ✓ La CCSS, reporta un posteo sobre indicadores de Violencia.
- ✓ CEN CINAI, hace 3 posteos sobre cambio de roles de género y la cultura machista.
- ✓ PANI, ejecuta 2 acciones en los temas de licencias de paternidad y salud masculina.

Rezagos

Este eje constituye un salto cualitativo en el abordaje de la política pública para erradicar la violencia contra las mujeres, debido a que por primera vez se integra un eje exclusivo para trabajar el tema de la masculinidad y el poder, para abordarlo con los hombres funcionarios públicos y con la población meta masculina, asumiendo un papel activo en la construcción de las relaciones de igualdad y la eliminación de la violencia.

Aunque un 76% de las instituciones avanzó en la ejecución de actividades de sensibilización dirigidas al personal masculino, es necesario ampliar las iniciativas para lograr una cobertura

del 100%. Así mismo, es necesario fortalecer los procesos de multiplicación que ejecutan los funcionarios capacitados como formadores, al interior de sus instituciones y con las poblaciones meta.

Se evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de promoción y movilización social con los hombres, con el objetivo de generar conciencia e involucramiento en los procesos de cambio personal y social.

En cuanto a las acciones de comunicación, llama la atención que son pocas las instituciones que inscriben metas en esta acción. Se plantea el reto de elaborar materiales desde el mismo Sistema Nacional para compartir, en vista de los escasos recursos con que cuentan las instituciones para elaborar sus propias estrategias de comunicación.

Es necesario, ampliar las acciones formativas dirigidas a adolescentes hombres e incluir los temas que propone el Eje: corresponsabilidad de los cuidados, sexualidad, afectividad, poder de dominio, paternidad, entre otros. Además, metodológicamente se recomienda, pasar de acciones puntuales a procesos de más largo tiempo, que generen cambios sostenidos orientados a la construcción de masculinidades para la igualdad, el respeto y la no violencia contra las mujeres, hacia sí mismos y hacia los demás.

Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, sus hijos e hijas

Eje	Eje 3: Ruptura de la transmisión intergeneracional del ciclo violencia-pobreza en niñas y adolescentes embarazadas, en niñas y adolescente madres, sus hijos e hijas
Objetivo estratégico	Aumentar el acceso de las niñas y adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres incluyendo hijos e hijas afectadas por violencia, en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión, a programas de desarrollo económico y social articulados, continuos y de largo plazo que coadyuven al logro de su autonomía económica.
Indicador de la política	Porcentaje de niñas adolescentes embarazadas y niñas y adolescentes madres incluyendo hijos e hijas afectadas por violencia en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión con acceso y permanencia continua en programas de desarrollo social.
Meta del quinquenio	a.100% niñas y adolescentes embarazadas en condiciones de pobreza y exclusión social de los cantones priorizados de la Política.

	b.100% niñas y adolescentes embarazadas en condiciones de pobreza y exclusión social de los cantones priorizados de la Política. 100% Hijos e hijas de las niñas y adolescentes beneficiarias en Cantones priorizados.
Total de acciones estratégicas	3
Cantidad de acciones en ejecución	2
Porcentaje de acciones en ejecución	67%
Acciones estratégicas	3.1 Estrategia nacional que articula proyectos y programas públicos y privados de desarrollo contra la pobreza y para la autonomía económica con trazabilidad, dirigido a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, incluyendo a sus hijos e hijas.
	3.2 Atención articulada, continua, con trazabilidad y de largo plazo a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.
	3.3 Atención articulada, continua, con trazabilidad y de largo plazo a hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y/o madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.

Avances

Este eje busca articular las alianzas estratégicas entre políticas y programas públicos nacionales para el direccionamiento de la inversión estatal que favorezca la autonomía económica de las mujeres como una manera de protegerse de la violencia o como una alternativa para salir de esta y, particularmente, para contribuir a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y de la VcM.

Las acciones están dirigidas a niñas y adolescentes que son madres por primera vez o madres con hijos menores de 5 años afectadas por la violencia, dentro de un esquema de apoyo integral continuado en el tiempo, para ella y sus dependientes menores de 3 años, con un fuerte componente de empoderamiento personal para enfrentar y salir de la violencia.

Incluye, entre otros recursos, procesos de alfabetización, la conclusión de estudios formales, la inserción en capacitaciones técnicas para el trabajo, el fortalecimiento del proyecto de vida, la prevención del embarazo adolescente e infantil o embarazos continuos, así como apoyo para el cuidado de dependientes, entre otros elementos que contribuyan a interrumpir el ciclo de violencia y exclusión social. (PLANONI, 2017-2023)

A continuación, los avances y rezagos en las tres acciones estratégicas que contempla el Eje.

3.1 Estrategia nacional que articula proyectos y programas públicos y privados de desarrollo contra la pobreza y para la autonomía económica con trazabilidad, dirigido a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres, incluyendo a sus hijos e hijas.

En enero de 2021, se firma el Decreto Ejecutivo 42791-S-MDHIS-MCM-MNA, con el cual se crea la estrategia de atención integral e interinstitucional de hogares en situación de pobreza con mujeres en estado de gestación o lactancia, denominada NIDO, coordinado por el IMAS. A partir del cual, el Consejo Nacional toma el acuerdo de vincular esta estrategia al Eje 3. Sin embargo, en el 2023, se deroga este decreto, pero se acuerda continuar con la misma estrategia de articulación interinstitucional y con los mismos protocolos que ya se habían aprobado. Para el año 2023 se reportan 45 beneficios o programas.

Se cuenta con protocolos producto de la articulación interinstitucional entre entidades públicas, con el fin lograr una atención priorizada, preferente y expedita de la oferta programática estatal para la atención integral tanto, de las adolescentes como de sus hijos/hijas que se encuentran en el Programa Puente al Desarrollo que ejecuta el IMAS. Las 15 instituciones con protocolos firmados en el marco de este Programa son: CCSS, CENCINAI, CONAPAM, IMAS, CONAPDIS, IAFA, INA, MEP, INAMU, MIVAH, BANHVI, MTSS, PANI, MJP, MCJ. A continuación, el detalle de los beneficios:

- a) CCSS: Seguro por el Estado.
- b) CENCINAI:
 - a. Alimentación complementaria (comidas servidas y distribución de alimentos)
 - b. Familias -DAF).
 - b. Atención y protección infantil.
- c) CONAPAM: alternativas de cuidado
- d) CONAPDIS: implementos de cuidado.
- e) IAFA: Tratamiento.
- f) INA: Capacitación y formación profesional (Puente al Trabajo).
- g) MEP:
 - a. Yo me apunto.
 - b. Primera infancia.
 - c. Educación especial.
 - d. Educación de personas jóvenes y adultas.
- INAMU: Formación humana.
- MIVAH-BANHVI: alternativas de vivienda y mejoras
- MTSS: Programa Nacional de Empleo, Empléate.
- PANI:
 - a. Academias de crianza.
 - b. Centros de intervención temprana.
 - c. Programa adolescente madre.
- MJP: Centros Cívicos por la Paz.

- MCJ: Sistema Nacional de Bibliotecas, Sistema Nacional de Educación Musical, CPJ.

En el año 2023, con el fin de precisar el registro, monitoreo y seguimiento de las adolescentes madres y madres en estado de gestación, se realizó la solicitud de un nuevo requerimiento al Departamento de Sistemas de Información del IMAS: Agregar una pestaña de perfilamiento para adolescente madre o madre en estado de gestación, debido a que actualmente no se puede dar trazabilidad a las atenciones y referencias de niñas, adolescentes madres, en estado de gestación e hijos. En ese sentido se gestionaron los siguientes cambios:

- 1) Agregar la tarea de perfilamiento de adolescente madre, que se despliegue una ventana que contenga las siguientes preguntas: ¿Se encuentra en estado de gestación?, ¿cuántos meses de gestación tiene?, ¿asiste a control prenatal?, ¿cuántos hijos/as?, ¿asiste al sistema educativo?, ¿qué nivel educativo cursa y de lo contrario último nivel aprobado?
- 2) Permitir seleccionar a las PME embarazadas y/o madres y a sus hijos/as registrados/as en la FIS.
- 3) Permitir identificar por medio de un reporte las referencias emitidas de las instituciones involucradas en los programas institucionales (Se propone se pueda reflejar en el reporte del Modelo Intervención Reporte N°18).
- 4) Ajuste en los sistemas de información social sobre la ruta de atención de las niñas y adolescentes madres y en estado de gestación, incluyendo a sus hijos e hijas, con trazabilidad.
- 5) Ajuste en el sistema para poder identificar el % de las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas y sus hijos/as, atendidas y con seguimiento en la estrategia, en relación con la cantidad de usuarias referidas, desagregado por institución, situación de discapacidad, etnia, condición migratoria, edad, cantidad de hijos/as y cantón.

3.2 Atención articulada, continua, con trazabilidad y de largo plazo a niñas y adolescentes embarazadas y/o madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.

Las instituciones a cargo de esta acción son: IMAS, PANI, MTSS, INA, CEN CINAI, y en conjunto reportan un total de 4.820 adolescentes atendidas.

El IMAS reporta la atención de 50 adolescentes madres que se encuentran en pobreza extrema en el Programa Puente al Desarrollo, que representan el 100%, y que están incorporadas en una modalidad de intervención integral. Las características de la población atendida son:

- Un 2% (1) de las adolescentes madres y/o embarazadas presenta una situación de discapacidad.

- Un 88% (44) se auto adscriben blancas o mestizas, seguido de 10% (5) indígena y un 2% (1) afrodescendiente.
- Un 98% (49) son costarricenses y un 2% de otras partes del mundo.
- Un 68% (34) adolescentes madres y/o embarazadas tienen 17 años, 16% (8) tienen 16 años, y un 16% (8) con 15 años.
- La mayor concentración de hogares proviene de los cantones de Cartago y Puntarenas, correspondiente a un 14% (7) y 12% (6), seguido de Alajuela con un 8% (4) y San Ramón, Talamanca y Turrialba con un 6% (3).

En cuanto a las adolescentes madres atendidas por las instituciones, se tienen los siguientes datos:

- ✓ PANI, reporta la atención de 1.618 adolescentes en el Programa de adolescentes madres, lo que representa un 85% del cumplimiento de la meta y una inversión presupuestaria de: ₡1.528.500.000,00
- ✓ MTSS, atendió a 4 adolescentes madres por medio de la Oficina de Atención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajador Adolescente (OATIA).
- ✓ INA, atendió a 66 adolescentes madres, matriculadas en alguna alternativa de formación.
- ✓ CEN CINAI, atendió a 3082 adolescentes madres en el servicio de Nutrición Preventiva, y de estas 1224 participan a su vez, de diversas acciones del Servicio de Promoción del Crecimiento y Desarrollo.

3.3 Atención articulada, continua, con trazabilidad y de largo plazo a hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y/o madres en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.

IMAS, en el año 2023, reciben el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil el 18,98% de hijos e hijas de adolescentes que solicitaron dicho subsidio para un total de 123, 118 niñas y 5 niños. Se ejecutó un presupuesto de ₡146.191.163.

- En lo que respecta al cantón, la mayoría son de los cantones de: Santa Cruz (15), Goicoechea y San José (12), San Carlos y Turrialba (8), Sarapiquí (7), Heredia, Pococí y Limón (6).
- De los 123 niños y niñas, 118 son de etnia blanca o mestiza y 5 afrodescendientes.
- Tres tienen discapacidad física, 1 cognitiva y 1 tiene dos o más tipos de discapacidad.

En cuanto al reporte del CEN CINAI, se menciona que no se dispone de esta información, por lo que será necesario realizar ajustes en el sistema informático de registro de dicha institución.

Rezagos

Un área de rezago es la trazabilidad de la población atendida que brinde información sobre los servicios o beneficios recibidos según la institución y los logros obtenidos en el proceso de atención. Asimismo, para lograr esta trazabilidad, es necesario la formalización de la estrategia que renueve los compromisos institucionales ante la desaparición de NIDO.

Un segundo aspecto está relacionado con la atención articulada, continua y de largo plazo a hijos e hijas de las niñas y adolescentes embarazadas y madres, que deberá realizarse para contribuir a romper el ciclo generacional de reproducción de las condiciones de pobreza, vulnerabilidad y/o exclusión, a partir del acceso a oportunidades. En este sentido, cumplen un papel muy importante la REDCUDI y el CENCINAI, instituciones que no han brindado estos datos porque no cuentan con los sistemas informáticos que registren esta información.

Un tercer desafío es identificar a las adolescentes que están fuera la atención de la estrategia que ingresan porque son del Programa Puente al Desarrollo, esto por cuanto se registra un total de 4.820 adolescentes madres atendidas por las instituciones, sin embargo, no están siendo atendidas en el marco de la estrategia interprogramas.

Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización

Eje 4: Protección efectiva, acceso real, debida diligencia, sanción y no revictimización	
Objetivo estratégico	Aumentar el acceso de las mujeres usuarias afectadas por la violencia a servicios públicos que les garantice: protección efectiva, debida diligencia, sanción, reparación y no revictimización.
Indicador	Porcentaje anual de mujeres usuarias afectadas por la violencia reciben servicios públicos que les garantice: protección efectiva, debida diligencia, sanción, reparación y no revictimización.
Meta del quinquenio	10%
Total de acciones estratégicas	9
Cantidad de acciones en ejecución	7
Porcentaje de acciones en ejecución	78%
Acciones estratégicas	4.1 Acceso real de las mujeres afectadas por violencia a la justicia y la seguridad a través de servicios institucionales itinerantes, efectivos y oportunos. 4.2 Atención oportuna, con perspectiva de género y desde los enfoques del PLANOSVI a mujeres afectadas por diversas formas de violencia. 4.3 Implementación de estándares de excelencia nacionales e internacionales en servicios institucionales de atención integral a mujeres afectadas por violencia. 4.4 Capacitación especializada dirigida al personal destacado en los servicios de atención a las mujeres afectadas por diferentes manifestaciones de la violencia para promover la protección efectiva, debida diligencia y no revictimización. 4.5 Implementación de mecanismos de registro, seguimiento y sanción al personal que realiza actos de revictimización a las mujeres víctimas de violencia en los servicios de atención institucional. 4.6 Creación y aplicación efectiva de marcos normativos que promuevan respuestas institucionales efectivas para el acceso real a la justicia y seguridad de las mujeres que enfrentan diversas situaciones de Violencia. 4.7 Incorporación del enfoque de interseccionalidad en los programas de prevención y atención a mujeres afectadas por la violencia. 4.8 Fortalecimiento de capacidades de las mujeres para la auditoría ciudadana a los servicios de atención en violencia y su debida diligencia.

4.9. Ejecución de la Norma SAPAO para la atención de ofensores con penas menores a 3 años.

Avances

La violencia perpetrada por el Estado sucede por acción o por omisión de acciones y procedimientos necesarios para evitar la revictimización y garantizar que los servicios públicos sean efectivos, oportunos y eficaces, de manera que se resguarde la vida de las mujeres, sus derechos y libertades. Se parte de que el Estado es patriarcal y que reproduce las estructuras de dominación a través de sus instituciones cuando son discriminatorias, excluyentes y cuando reproducen prejuicios, y estereotipos sexistas y misóginos que obstaculizan el efectivo ejercicio de derechos y libertades por parte de las mujeres.

De manera que, para erradicar esta violencia institucional, la Convención de Belén do Pará, establece que el Estado debe incorporar medidas penales, civiles y administrativas que contribuyan a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, además de establecer procedimientos legales oportunos y eficaces, y brindar la debida protección a las víctimas. Pero, además, establece que se debe eliminar la violencia ejercida por el propio Estado. “Debe abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra las mujeres y velar porque las autoridades, sus funcionarias/os, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación” (Artículo 7).

El Estado debe garantizar la debida diligencia en toda la respuesta estatal; debe definir acciones para resarcir y reparar el daño causado por la violencia en la vida de las mujeres, una reparación que promueva la transformación de los patrones que sostienen la subordinación estructural; debe garantizar la protección; evitar la revictimización considerando las distintas vulnerabilidades que enfrentan las mujeres por las condiciones etarias, étnicas, económicas, territoriales, entre otras, y debe evitar la impunidad. (PLANOVI, 2017)

Es en este sentido, que este Eje pretende promover servicios de excelencia y calidad para las mujeres afectadas por las diversas formas de violencia, como mecanismo para asegurar la protección, la debida diligencia, la no impunidad y el trato respetuoso de parte de todas las instituciones que participan de la respuesta.

Contempla nueve acciones estratégicas, orientadas a la ejecución de la estrategia de atención itinerante, la atención oportuna de las mujeres afectadas por cualquier manifestación de violencia, la implementación de los estándares de excelencia, la capacitación especializada al personal destacado en los servicios de atención, las acciones ejecutadas desde un enfoque de interseccionalidad, la elaboración de leyes y normativa, el desarrollo de auditorías ciudadanas y la puesta en práctica de la Norma SAPAO.

A continuación, se presentan los avances en cada una de estas acciones estratégicas.

4.1 Acceso real de las mujeres afectadas por violencia a la justicia y la seguridad a través de servicios institucionales itinerantes, efectivos y oportunos.

La Estrategia de Atención Itinerante tiene el objetivo de llevar los servicios institucionales a las comunidades de difícil acceso y con poca presencia institucional, en la que participan varias instituciones con presencia en el nivel local que se desplazan a comunidades lejanas definidas previamente, donde atienden consultas, orientan y brindan el seguimiento requerido. Este año se atendieron 384 mujeres, y la meta era de 302, logrando un nivel de cumplimiento de un 127%.

En cuanto a los cantones nuevos, la meta era abrir la estrategia en un nuevo cantón, sin embargo, se inició en 5 nuevos cantones prioritarios: Nicoya, Poás, Sarapiquí, Parrita y Quepos, con lo cual se logra un 500% de cumplimiento. La distribución de mujeres atendidas por cantón se muestra en el siguiente cuadro:

Cantidad de mujeres atendidas en la Estrategia de Atención Itinerante por cantón, 2023

Cantones	Número de mujeres atendidas
Liberia	41
Nicoya	59
Poás	43
Golfito	54
Corredores	42
Talamanca	32
Sarapiquí	23
Upala	21
Parrita	25
Quepos	44
Total	384

Fuente: Reporte INAMU, 2023.

4.2 Atención oportuna, con perspectiva de género y desde los enfoques del PLANОВI a mujeres afectadas por diversas formas de violencia.

Esta acción refiere a la cantidad de mujeres atendidas en los diferentes servicios de atención. En este sentido, las instituciones que tienen la competencia de atención y que inscriben metas son 8: MSP, IMAS, CONAPDIS, CCSS, CONAPAM, PANI, INAMU, MEP, sin embargo, no reportaron el MEP ni CONAPAM. En general, las instituciones logran superar la meta propuesta por encima del 100%. La meta de atención es de 24.729 personas y se alcanza una

atención de 49.551 mujeres, con lo cual se logra un 200% de cumplimiento. El detalle a continuación:

- El MSP, tiene una meta de 15.000 aprehensiones que corresponden a un 100%. Se reporta un total de 16.441 aprehensiones, que representan un cumplimiento de un 110%. Se atendieron 6.923 aprehensiones por Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, de las cuales 6.697 el imputado era hombres. Los 10 cantones con mayor cantidad de casos son: San Carlos, Pérez Zeledón, San José, Pococí, Puntarenas, Alajuela, Corredores, Santa Cruz, Nicoya y Liberia. Y 9.518 aprehensiones por la Ley de Violencia Doméstica, de las cuales 8.296 el imputado era hombres y 1.239 mujeres, siendo los 10 cantones con mayor cantidad de casos: Alajuela, Pérez Zeledón, San José, Nicoya, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Puntarenas, San Ramón y Cartago.
- El IMAS, desde el año 2018, cuenta con un Procedimiento para la Atención de casos de Violencia contra las mujeres (VcM), y con el beneficio 1022 para Atención de Situaciones de Violencia, que busca brindar las condiciones para la protección inmediata a víctimas de violencia intrafamiliar, que contempla el aporte económico para necesidades básicas, pago de alquiler y traslado de domicilio. En el año 2023 la meta era la atención de 900 mujeres, sin embargo, se brindó este beneficio a un total de 1.838 mujeres víctimas de violencia, con lo cual se duplica la meta. En este beneficio se realiza una inversión total de ₡1,378.620.048. Las características de la población beneficiada son:
 - la mayoría se encuentra entre los 19 y 39 años (1.308 mujeres), seguido de 495 mujeres entre los 40 y 64 años, 25 mujeres de 65 o más, 9 entre los 13 y 18 años, y 1 entre los 0 y 5 años.
 - 1.604 mujeres son costarricenses, 206 nicaragüenses, 12 de otros países centroamericanos, 6 del resto de Latinoamérica y 4 del resto del mundo.
 - La condición migratoria de las mujeres atendidas es: 1.604 nacionales, 96 residentes permanentes, 76 extranjeras, 333 residentes temporales, 23 refugiadas y de 6 no se cuenta con estos datos.
 - En lo concerniente a la discapacidad: 1.711 no presentan discapacidad, 37 presentan física, 22 psicosocial, 15 visual, 10 cognitiva y 8 auditiva.
- El INAMU, en total considerando los servicios de atención en las seis Unidades Regionales y la Delegación de la Mujer, atendió a 6.030 mujeres. Además, se cuenta con tres Centros Especializados de Atención y Albergue Temporal para mujeres que se encuentran en riesgo de femicidio, en los que se atendieron 438 usuarias en el año 2023.
- CONAPDIS, tiene una meta de 1.229 mujeres atendidas por alguna manifestación de violencia, sin embargo, logra una atención de 1.380.

- PANI, reporta un total de 11.931 niñas y adolescentes atendidas por alguna manifestación de violencia como: negligencia, maltrato y abuso en todas sus formas, trabajo infantil, consumo, PME en calle, sustracción. Tenía una meta de 1.600, por lo que supera con creces la cantidad de personas menores de edad atendidas.
- CCSS, reporta un total de 11.127 casos de violencia contra las mujeres. A continuación, la distribución de las edades:

Número de casos atendidos por violencia en la CCSS, según grupos de edad. 2023

Grupo de edad	Número de casos
0 a 9	1.640
10-19	4.363
20-29	1.309
30-39	1.214
40-49	848
50-59	523
60-64	223
65 y más	1007
Total	11.127

Fuente: Reporte de la CCSS. 2023

4.3 Implementación de estándares de excelencia nacionales e internacionales en servicios institucionales de atención integral a mujeres afectadas por violencia.

Los estándares de excelencia tienen el objetivo de ajustar progresivamente los procedimientos, protocolos y modelos de los servicios de atención a mujeres, a estándares internacionales para brindar servicios que sean de calidad, oportunos, diligentes y no revictimizantes. En el año 2021 se inició el proceso de elaboración en 3 instituciones: INAMU, IMAS y MSP, en las cuales se revisaron los indicadores, se realizaron consultas y se organizó el trabajo para elaborar planes de mejora. La meta para el 2023, es avanzar en un 20% de las siguientes instituciones: INAMU, IMAS, MSP, PANI, PJ. Según el reporte, se logró avanzar en tres de ellas, lo que representa un avance de un 60%.

- INAMU cuenta con Estándares de Excelencia implementados en la Delegación de la Mujer y en cada uno de los tres CEAAM. Está pendiente la implementación de los estándares en los servicios de atención de violencia en las cinco Unidades Regionales.
- PJ, en el proyecto 1374-CF-P01 “Implementación del Código Procesal de Familia”, se contempla el abordaje de las oficinas especializadas en materia de Violencia Doméstica, donde se implementa el modelo de oficina aprobado por el Consejo Superior en sesión 15-2023. Conforme al cronograma de los abordajes en la materia de Violencia

Doméstica, en 2023 se logró completar en 10 despachos, una oficina que está en progreso con un avance del 50% y queda pendiente para 2024 el Juzgado Especializado de Turno Extraordinario. El avance a la fecha es del 88%.

4.4 Capacitación especializada dirigida al personal destacado en los servicios de atención a las mujeres afectadas por diferentes manifestaciones de la violencia para promover la protección efectiva, debida diligencia y no revictimización.

Con esta acción se aspira a fortalecer las capacidades del personal que está destacado en los servicios de atención para lograr un servicio oportuno y que responda a la debida diligencia. Solamente, el MSP inscribió metas, para un total de 3.336 personas capacitadas.

- MSP, por medio de la Dirección Apoyo Legal capacitó a un total de 2.730 funcionarios/as policiales en el tema de Protocolo de Intervención Policial ante situaciones de Violencia Intrafamiliar y Relaciones de Pareja. Y por su parte, la Academia Nacional de Policía capacitó a 606 funcionarios/as policiales en el tema de Protocolo de Intervención Policial ante situaciones de Violencia Intrafamiliar y Relaciones de Pareja. La meta era capacitar a un 50% del personal, pero se alcanzó un total de 3.336 funcionarios/as policiales, que representan un 24% de la población policial.

4.5 Implementación de mecanismos de registro, seguimiento y sanción al personal que realiza actos de revictimización a las mujeres víctimas de violencia en los servicios de atención institucional.

Con respecto a esta acción, 9 instituciones con servicios de atención inscriben metas, de las cuales 3 reportan que han recibido quejas o inconformidades por acciones de incumplimiento o revictimización por parte del funcionariado, 5 no reportan quejas (IMAS, CONAPDIS, ITCR, PANI, MJP) y 1 no realiza el reporte. (CONAPAM). En total se atendieron 113 quejas de mujeres. A continuación, el detalle:

- MSP, según reporte de la Contraloría de Servicios se recibieron 149 llamadas como quejas al 9-1-1, sin embargo, solamente en 13 casos se logró contactar a la persona o mostraron interés, y fueron tramitados para acciones correctivas. Los motivos se refieren a que el policía no actuó o hubo mal trato.
- Poder Judicial, la Contraloría de Servicios reporta 159 inconformidades presentadas por las personas usuarias relacionadas con la materia de la violencia, de las cuales 98 fueron presentadas por mujeres, principalmente por dos motivos: insatisfacción con el servicio y excesivo tiempo de respuesta. Los dos circuitos con mayor cantidad de denuncias son: el Segundo Circuito Judicial de San José y el de Cartago.
- CCSS, se recibieron 2 quejas y fueron resueltas.

- INAMU, reporta que se recibieron 4 boletas de queja y se dio curso a las 4, por lo que se atendió el 100%.

4.6 Creación y aplicación efectiva de marcos normativos que promuevan respuestas institucionales efectivas para el acceso real a la justicia y seguridad de las mujeres que enfrentan diversas situaciones de Violencia.

La meta establecida para este año es la elaboración de un reglamento, y se cumplió en un 100% con la elaboración del reglamento de la Ley sobre violencia contra las mujeres en la política.

Esta acción estratégica también contempla la información sobre el número de casos terminados en los Tribunales Penales con procesos de acción civil resarcitoria, por motivo de término, para los delitos sexuales y de la LPVcM. Esta acción se refiere a la demanda de reparación o resarcimiento por el daño causado por la conducta ilícita que se sanciona. En este sentido, el PJ reporta un total de 85 casos terminados con sentencia, de ellos 65 casos son por delitos sexuales y 20 casos por LPVcM, que tienen procesos de acción civil resarcitoria.

En cuanto a la cantidad de casos entrados al Ministerio Público por concepto de delitos de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, el Poder Judicial reporta un total de 22.346 casos, siendo los cuatro principales delitos: Maltrato (8.652); Incumplimiento de medidas de protección (5.785); Ofensas a la dignidad-violencia psicológica (4.683), y Amenazas contra una mujer (2.173), como se muestra a continuación:

Número de casos entrados al Ministerio Público por infracción a la Ley de Penalización de Violencia contra la Mujer, 2022

Tipo de delito	Total
Maltrato	8 652
Incumplimiento de una medida de protección	5 785
Ofensas a la dignidad- violencia psicológica	4 683
Amenazas contra una mujer-violencia psicológica	2 173
Daño patrimonial	298
Sustracción patrimonial	228
Violación contra una mujer	169

Femicidio (tentativa de)	137
Restricción a la autodeterminación- violencia psicológica	75
Restricción a la libertad de tránsito	30
Fraude de simulación sobre bienes susceptibles de ser gananciales	29
Limitación al ejercicio del derecho de propiedad	28
Conductas sexuales abusivas	23
Femicidio Art. 21	11
Femicidio en otros contextos	8
Infracción ley penalización de violencia contra la mujer	7
Explotación sexual de una mujer	4
Distracción de las utilidades de las actividades económicas familiares	2
Explotación económica de la mujer	2
Incumplimiento de deberes agravado	2
Total	22. 346

Fuente: Subproceso de Estadística, Dirección de Planificación, Poder Judicial.2022

4.7 Incorporación del enfoque de interseccionalidad en los programas de prevención y atención a mujeres afectadas por la violencia.

Esta acción está orientada a incorporar el enfoque de diversidad y de interseccionalidad en los programas de atención, con el objetivo de responder a las necesidades e intereses de las mujeres a partir de las múltiples opresiones que enfrentan por las diferentes condiciones que las atraviesan como la edad, la etnia, la nacionalidad, entre otros, que hacen que la vivencia de la discriminación y la violencia sea diferente.

Las instituciones con metas inscritas en esta acción son 7: PJ, IMAS, CONAPDIS, UCR, ITCR, PANI, INAMU, que suman una meta de 11 programas o acciones. En este sentido, se logró la ejecución de 134 acciones, existiendo un sobrecumplimiento de la meta, y se tuvo una cobertura de 5.074 mujeres. Las instituciones reportan las siguientes acciones:

- En cuanto a la ejecución de acciones afirmativas expresadas en directrices y regulaciones, desde un enfoque de interseccionalidad, el Poder Judicial reporta la

elaboración de políticas de Acceso a la Justicia para Poblaciones en Condición de Vulnerabilidad. Para cada Población existe una política institucional que define las acciones por desarrollar en lo interno de la institución para garantizar a todas las poblaciones un acceso efectivo a la justicia. Existe una Comisión de Acceso a la Justicia especializada en la materia, con una instancia ejecutora que corresponde a la Unidad de Acceso a la Justicia, y existen Subcomisiones Especializadas de Acceso a la Justicia que atienden las necesidades de las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad. Las comisiones existentes son: Niñez y adolescencia, persona Adulta Mayor, Población con discapacidad, población LGTBI, Migrantes y refugiadas, y Población indígena. Se reporta la ejecución de 78 acciones a cargo de estas comisiones.

- IMAS, ejecutó una acción en correspondencia con el enfoque de interseccionalidad, relacionada con la priorización del ingreso en el Programa Puente al Desarrollo, de mujeres en pobreza extrema, atendidas con el beneficio 1022. Ingresaron al programa un total de 2.176 mujeres, las provincias con mayor cantidad de ingresos son Puntarenas (844) y Guanacaste (604). Las provincias con la menor concentración son Cartago (135) y Heredia (243). Este programa ha tenido muy buen impacto, debido a que son provincias caracterizadas por una importante privación a nivel socioeconómico y predominancia de jefaturas femeninas, carentes de fuentes de empleo y capacitación. Las características de las mujeres beneficiadas son:
 - 2016 mujeres son costarricenses, 133 son residentes permanentes, 13 son residentes temporales, 13 refugiadas y 1 extranjera.
 - 2077 son blancas o mestizas (95,45%), 56 son indígenas (2,57%), 41 son afrodescendientes (1,88%), 1 es oriental (0,05%) y de 2 no se cuenta con el dato.
 - Un 1,75% presenta alguna situación de discapacidad (física), y un 96% (2.089 mujeres) no presenta discapacidad. De 2 no se cuenta con la información.
 - La mayor concentración proviene de los cantones de Puntarenas, Pococí y Liberia, seguido de Alvarado, Mora, Nandayure, Palmares y Poas, y en tercer lugar de Garabito, La Cruz, León Cortes, Puerto Jiménez, San Mateo y Turrubares.
- CONAPDIS, ejecutó 2 acciones: 1) Programa Pobreza y Discapacidad y 2) Autonomía Personal: anualmente se emiten directrices para la unificación de acciones en el otorgamiento de transferencias monetarias y productos de apoyo desde el enfoque de interseccionalidad. Estas intervenciones atienden personas con discapacidad de todas las edades, en las 9 sedes regionales del CONAPDIS ubicadas en: Santo Domingo de Heredia, Goicoechea, Turrialba, Naranjo, Santa Cruz, Ciudad Quesada, Pérez Zeledón, Limón y Puntarenas. El 100% de las usuarias de los programas Pobreza y Discapacidad, y Autonomía Personal, reciben una transferencia monetaria y productos de apoyo desde un enfoque interseccional, lo cual representa un total de 2.706.
- UCR, reporta 2 acciones, una en la Escuela de Ingeniería Eléctrica en la que se creó un grupo de apoyo abierto para víctimas ante diversos tipos de hostigamiento y

discriminación. Y una segunda acción, en el Instituto de Investigaciones en Arte (IIArte) donde se realizó la investigación 726-C0-341 “Historias del desarraigo: Monólogos de migración”, que consistió en hacer talleres con mujeres migrantes en estado de vulnerabilidad para compartir experiencias de vida y procurar su reinserción social en las comunidades del Caribe costarricense a través de las artes.

- INAMU, reporta una acción que permite la integración de mujeres migrantes y refugiadas de manera más accesible a los servicios de Formación Humana y Atención Itinerante. Siendo que el 11% de las mujeres de Formación Humana son mujeres migrantes y el 3.73% refugiadas, de manera que con esta acción se cubrió al 14.7%.
- PANI, reporta 41 acciones ejecutadas de sensibilización en los albergues de mujeres, para un total de 152 adolescentes mujeres de 12 a 17 años beneficiadas de los albergues, con lo cual se cumple la meta en un 86 %. Las acciones fueron desarrolladas en los cantones de: Liberia, Naranjo, Puntarenas, Pérez Zeledón, Heredia, Limón, Turrialba, Desamparados y Tibás.

Rezagos

En el marco del Sistema Nacional se elaboró una boleta para el reporte de las quejas, sin embargo, la boleta no fue aprobada en varias instituciones al considerar que se debe seguir el proceso de queja definido por las Contralorías de Servicios. En la mayoría de las instituciones no se recibieron denuncias. Además, existen retos importantes en la implementación y registro de estas denuncias a nivel interno que las instituciones deben subsanar para realizar el registro, el seguimiento y la debida sanción, esto es fundamental para incidir en la cultura institucional patriarcal, recuperar la confianza en las instituciones y avanzar en la disminución de esta violencia estructural.

Se requiere intensificar los esfuerzos en el Poder Judicial de adecuación de los servicios para responder de forma pronta y cumplida a la Ley de Penalización, que implique una disminución en los tiempos transcurridos desde la denuncia hasta la terminación del proceso penal; así como una revisión para evitar que los procesos terminen por desestimación o sobreseimiento, siendo estos los principales motivos de término.

Es necesario dar continuidad a las capacitaciones en los temas de detección, registro y referencia de la violencia sexual, así como de debida diligencia, que no se impartieron durante este año.

Por otro lado, es necesario impulsar procesos de auditoría social desde las organizaciones de mujeres, que den seguimiento a la ejecución de la política y el cumplimiento de las metas por parte de las instituciones.

Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual

Eje 5: Prevención, atención integral y no revictimización frente a la violencia sexual.	
Objetivo estratégico	Aumentar el acceso de las mujeres especialmente niñas, adolescentes y mujeres jóvenes afectadas por diversas formas de violencia sexual a servicios especializados.
Indicador	Aumento del porcentaje de acceso de las mujeres especialmente niñas, adolescentes y mujeres jóvenes afectadas por diversas formas de violencia sexual a servicios especializados. Tasa de impunidad de delitos sexuales contra las mujeres y las niñas.
Meta quinquenio	10%
Total de acciones estratégicas	8
Cantidad de acciones en ejecución	6
Porcentaje de acciones en ejecución	75%
Acciones estratégicas	5.1 Acceso de mujeres afectadas por violencia a servicios de detección oportuna, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual, con especial énfasis en niñas, adolescentes y jóvenes. 5.2 Articulación de los planes de comunicación para la prevención, detección y referencia de la violencia sexual. 5.3 Aplicación efectiva de la Ley de Relaciones Impropias para la protección de las niñas y adolescentes. 5.4 Aplicación de protocolos para la atención efectiva y oportuna de la violencia sexual. 5.5 Divulgación, aplicación y seguimiento de Protocolos de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso, hostigamiento sexual, y trata de personas. 5.6 Denuncia, sanción efectiva y oportuna de los delitos de violencia sexual contra las mujeres. 5.7 Protección y sanción efectiva del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia en sede administrativa. 5.8 Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres en el marco de la Ruta de Género.

Avances

La violencia sexual contra las mujeres ha sido naturalizada y tolerada por la sociedad históricamente, además, ha habido un alto nivel de impunidad social frente a los delitos sexuales, tanto los que ocurren en el espacio privado como en el público. Esta violencia sexual es una forma de violencia especialmente grave, dado que es uno de los escenarios más frecuentes del femicidio, además de que afecta la integridad física y emocional de las mujeres, principalmente de las más jóvenes.

Es una invasión de los cuerpos de las mujeres y las niñas, que refleja las desigualdades estructurales de poder, y la necesidad de la masculinidad hegemónica de reafirmar continuamente su poder y mantener el sometimiento de las mujeres.

Ha sido un mecanismo de control sobre los cuerpos de las mujeres que socialmente se ha normalizado, prevaleciendo una tolerancia social y del propio Estado, que ha contribuido a la persistencia de la impunidad. Lo cual ha significado que las mujeres estén expuestas en espacios públicos y privados a sufrir esta violencia, con las consecuencias que conlleva a nivel de su salud física y emocional (PLANOVI, 2017).

En ese sentido, este eje tiene especial atención en la violencia sexual y busca la ampliación y fortalecimiento de los servicios de atención especializada para apoyar a las víctimas; así como, la denuncia, y la sanción efectiva y oportuna de todas las manifestaciones de la violencia sexual, como: el hostigamiento sexual en las instituciones, el acoso sexual en espacios públicos, la trata de mujeres con fines de explotación sexual, la explotación sexual, el abuso sexual, la violación y la violencia sexual en el espacio privado.

El Eje 5 contempla ocho acciones estratégicas, a continuación, se presenta el avance y los rezagos.

5.1 Acceso de mujeres afectadas por violencia a servicios de detección oportuna, atención especializada y seguimiento de las diversas formas de violencia sexual, con especial énfasis en niñas, adolescentes y jóvenes.

Tienen metas comprometidas con esta acción, 8 instituciones: CCSS, IMAS, INA, ITCR, MSP, PANI, UCR, UNA. Se logra un cumplimiento de la meta de un 100%. En conjunto se atendió un total de 7.457 mujeres por violencia sexual. El detalle por institución a continuación:

- CCSS, atendió 3.626 casos de abuso sexual.
- IMAS, asignó un subsidio a 17 mujeres por violencia sexual. De las cuales, 1 con edad entre los 13 y 18 años del cantón de Naranjo, 10 con un rango de edad de 19 a 39 años, de los cantones de: Cartago, San José, Pococí, Goicoechea, Heredia, Paraíso, Santa Bárbara, Tibás. Seguido de 6 mujeres de entre 40 a 64 años, de: Cartago, Esparza, Pococí, San José, Sarapiquí y Siquirres.

- MSP, atendió 695 casos por delitos sexuales.
- UNA, registró 7 denuncias, interpuestas por 11 personas (9 mujeres y 2 hombres). Todas fueron atendidas en servicios de psicología y asesoría legal.
- INA, se detectaron 35 mujeres víctimas de hostigamiento sexual, sin embargo, solamente 28 de ellas aceptaron el acompañamiento psicológico o legal, lo que representa un 80%.
- UCR, 70 personas denunciaron por hostigamiento sexual, 39 de ellas interpusieron la denuncia en este período. Además, se brindó asesoría legal y apoyo emocional de forma interdisciplinaria a 154 personas. Este es el total de ingresos en la Defensoría (100%). Y por parte de la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual (CICHS), se reportan 67 casos de hostigamiento sexual presentados y atendidos en su primera fase, que representan el 100%.
- ITCR, atendió 71 mujeres por violencia sexual en la Oficina de Equidad de Género, desglosado de la siguiente manera: 34 por hostigamiento sexual, 1 por Acoso sexual callejero, 25 por abuso sexual y 11 por Violación.
- PANI, total de 2.789 niñas y adolescentes mujeres afectadas por diferentes manifestaciones de violencia sexual atendidas en algún servicio institucional. (100%)

Sin embargo, es necesario afinar el reporte para identificar a cuántos de estos casos detectados se les brinda una atención especializada, lo cual es fundamental para lograr una atención integral, evitar la revictimización y superar las secuelas psicosociales de esta violencia.

En esta acción también se contempla el personal que recibe capacitación especializada en violencia sexual impartida por el INAMU, con el objetivo de brindar una atención especializada a las víctimas de violencia sexual.

Para el cumplimiento de esta meta el INAMU impartió 8 cursos en violencia sexual e intervención grupal para víctimas de violencia sexual, con una participación de 166 personas capacitadas, principalmente psicólogas del PANI, la CCSS, el INAMU y las OFIM, logrando sobrepasar la meta de 160, con un nivel de cumplimiento de un 104%.

El propósito de la capacitación es promover la atención grupal especializada en las instituciones que están destacadas en la atención. En este sentido, el PANI reporta la atención de 252 personas menores de edad con atención psicológica especializada en violencia sexual

brindada por personas capacitadas por el INAMU, siendo la meta establecida de 80 personas menores de edad, con lo cual se logra un cumplimiento de más de un 300%.

En cuanto al personal capacitado en detección, registro y referencia de la violencia sexual, se tienen 8 instituciones con metas en esta acción: MSP, IMAS, INA, UCR, MS, CCSS, MIVAH, MTSS. En total, se logra una cobertura de 1.998 personas capacitadas.

- MS, realizó un proceso de sensibilización y divulgación técnica a nivel regional y local en modalidad virtual sobre: Detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual, con una participación de 122 personas. A nivel local se desarrollaron 11 acciones sobre estos temas.
- La CCSS, desarrolló tres acciones de capacitación sobre cómo identificar, referir, proteger, atender y reintegrar a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas, y se logró alcanzar un total de 331 personas capacitadas. Se capacitó a profesionales de Trabajo Social, Enfermería, ATAPs, entre otros.
- IMAS, capacitó en detección, registro y referencia de situaciones de violencia sexual a un 6 % de personal institucional, participaron 74 personas a nivel nacional, 60 mujeres y 14 hombres.
- INA, se desarrollaron 4 talleres en detección, registro y referencia de situaciones de hostigamiento sexual y 28 charlas de sensibilización en detección, registro y referencia de situaciones de hostigamiento sexual. Se logró una participación de 390 personas que representan un 13%.
- UCR, desarrolló varias acciones en el tema de hostigamiento sexual y trata, con una cobertura de 1046 personas, que representan un 10%.
- MIVAH, ejecutó una charla en el tema de los impactos en la salud del hostigamiento sexual, con una participación de 21 personas que representan un 19%.
- MTSS, desarrolló una charla con 14 personas que representan un 25%.

5.2 Articulación de los planes de comunicación para la prevención, detección y referencia de la violencia sexual.

Comprometen metas en esta acción, 21 instituciones, que representan un 84% del total de instituciones del Sistema Nacional, a saber: MCJ, PJ, MSP, MGP, UNA, IMAS, INA, CPJ, CONAPDIS, MS, UCR, MIVAH, CCSS, ITCR, MEP, CEN CINAI, CONAPAM, PANI, UNED, MTSS, INAMU. No reportaron MGP, CONAPAM, MIVAH y MEP. Así como, no inscribieron meta: MIDEPLAN, MJP, IAFA y CEN CINAI, con lo cual, efectivamente ejecutan acciones de comunicación un 68% de las 25 instituciones.

La meta planteada es de 34 acciones de comunicación, sin embargo, se ejecutaron 83 acciones, con lo cual el nivel de cumplimiento es de un 244%. Se detallan las acciones por institución:

- CCSS, divulga flyer en redes sociales sobre el Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Personas, con un alcance de 3.110.
- CONAPDIS, difunde materiales de información para la prevención, detección y referencia de la violencia sexual y de la Ruta de Género (presentación de Estrategia Espacios Seguros a jefaturas regionales), desde medios de comunicación institucional, con población interna y externa, con un alcance en redes sociales de 2.832.
- MS, divulgó 3 materiales en redes sociales sobre espacios seguros y puntos violeta.
- IMAS, llevó a cabo 1 acción de comunicación para la prevención, detección y referencia de la violencia sexual. La misma consistió en una campaña sobre relaciones impropias del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
- CPJ, realizó 3 posteos en las redes sociales sobre prevención de violencia sexual, derechos sexuales, y delitos sexuales relacionados con las drogas y el licor.
- INA, ejecutó 1 plan con la campaña de hostigamiento sexual ¡Tu voz Sí importa! Por medio de correo electrónico y Facebook institucional. Esta campaña contempló varias piezas de comunicación referidas a distintos tipos de violencia sexual y diferentes poblaciones meta. Contempló los temas de: violencia sexual en las relaciones de pareja, violación, acoso callejero, ciberacoso, hostigamiento sexual y trata de personas con fines de explotación sexual.
- ITCR, divulga una campaña sobre el Hostigamiento Sexual.
- MSP, divulga 1 acción sobre hostigamiento sexual.
- PANI, ejecutó 22 acciones de comunicación, entre las cuales está la campaña “Tu voz si importa”, posteos sobre la trata de personas, campaña sobre “Espacios Seguros”, Ruta de Género, Acoso sexual, Acoso en el transporte público, logrando un alcance de 19.670 personas.
- PJ, desarrolló 28 acciones de comunicación en los temas de acoso callejero, hostigamiento sexual. El OIJ ejecutó una segunda campaña, denominada “Bloqueá el peligro”, dirigida a personas menores de edad, cuyo fin fue alertarles sobre determinadas prácticas a las que se ven expuestas, como sextorsión y ciberbullying. El Observatorio de Género contrató la colocación de 14 traseras de buses, 8 en la zona rural y 6 en el Gran Área Metropolitana (GAM) para que divulgaran el siguiente mensaje: “Cuando ocurre una violación sexual, las primeras 72 horas son cruciales para evitar contagio de VIH y embarazo no deseado mediante anticoncepción de emergencia y para recolectar pruebas judiciales. Llame al 9-1-1. ERRVV”. El Ministerio Público realizó la campaña de divulgación del Protocolo de las primeras 72 horas de ocurrido el evento (la violación sexual) y el del combate a otras formas de violencia sexual, dirigida a mujeres y niñas, estudiantes de diferentes niveles, personal docente, y funcionariado de hospitales y de centros de salud. La información y sensibilización se materializó mediante la divulgación de 5 videos, de 30 segundos cada uno, y de dos banners alusivos al programa de ERRVV. Y el Dpto. de Prensa divulgó 10 campañas informativas en coordinación con la Secretaría de Género sobre Hostigamiento Sexual, y cápsulas informativas sobre el Protocolo de las 72 horas y la Trata de Personas.
- MTSS, ejecutó la campaña Tu voz sí importa, y posteos sobre la trata y el acoso sexual.

- UCR, reporta 10 acciones de comunicación relacionadas con el hostigamiento sexual, ejecutadas por las Escuelas o facultades de: Informática, Ingeniería, Letras, Arquitectura, Artes Musicales y Estadística.
- UNA, produjo 1 video informativo y de sensibilización dirigido a la comunidad universitaria sobre la importancia de hablar de las violencias sexuales en la UNA.

Se considera que estos esfuerzos interinstitucionales son muy valiosos porque contribuyen a desnaturalizar la violencia sexual y brindan información a las víctimas. Las campañas producidas al interior del Sistema Nacional, específicamente por la Subcomisión de Comunicación, deben acompañarse del compromiso de las instituciones para programar y divulgarlas en sus redes sociales para un mayor alcance en el cuestionamiento de patrones culturales que legitiman y refuerzan todo tipo de violencia.

5.4 Aplicación de protocolos para la atención efectiva y oportuna de la violencia sexual.

Con respecto al personal capacitado en el protocolo de las 72 horas, el MSP tiene una meta de un 100%, y logra una capacitación de 2.747 policías, que representan un 29% del total de policías. Y atendió un total de 701 casos por delitos sexuales, con 678 víctimas mujeres.

El PJ, logra cumplir la meta del 80%, que significa un total de 1.171 personas capacitadas. En cuanto a la población atendida con el protocolo de las 72 horas se muestran los siguientes datos:

Número de víctimas de violación atendidas por protocolo de las 72 horas, Poder Judicial, 2022

Departamento de Trabajo Social y Psicología (atención de menores de edad)		Oficina de Atención y Protección a la Víctima (mayores de edad)		
Sexo de las víctimas	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	30	244	11	221
Total	274		232	
Total general	506			

Fuente: Reporte de Poder Judicial, 2022.

5.6 Denuncia, sanción efectiva y oportuna de los delitos de violencia sexual contra las mujeres.

Con respecto a las denuncias ingresadas al Ministerio Público por delitos sexuales, que incluyen violación, violación calificada, abuso sexual contra PME, abuso sexual contra persona

mayor de edad, relaciones sexuales con personas menores de edad, trata y delitos de la ley de acoso sexual callejero, el Poder Judicial reporta un total de 9. 848 casos ingresados en el año 2022. Los cinco delitos con mayor cantidad de denuncias son: Abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces (4.292); Relaciones sexuales con personas menores de edad (2.239); Violación, (1.675); y Abusos sexuales contra las personas mayores de edad (770). Llama la atención que la mayoría de los delitos sexuales tienen por víctima a personas menores de edad. Por la Ley de Trata de Personas, se recibió un total de 180 denuncias, y por la Ley contra el Acoso Sexual Callejero, 189 denuncias. Los datos se muestran en la siguiente tabla:

Número de denuncias por delitos sexuales que ingresan al Ministerio Público, 2022

Delitos sexuales	2022
Delitos Sexuales	9 848
Abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces	4 292
Relaciones sexuales con personas menores de edad	2 239
Violación	1 675
Abusos sexuales contra las personas mayores de edad	770
Difusión de pornografía	218
Seducción o encuentros con menores por medios electrónicos	172
Corrupción de una persona menor de edad e incapaz	115
Seducción o Encuentros con Personas Menores de Edad	93
Abusos sexuales contra personas menores de edad e incapaces (tentativa de)	50
Actos sexuales remunerados con personas menores de edad	50
Corrupción de menores agravada	41
Proxenetismo	37
Fabricación, producción o reproducción de pornografía	33
Abusos sexuales contra las personas mayores de edad (tentativa de)	25
Tenencia de material pornográfico	20
Proxenetismo Agravado	6
Relaciones sexuales con menores (tentativa de)	4
Relaciones sexuales remuneradas con menores de edad	3
Relaciones sexuales remuneradas con personas menores de edad (tentativa de)	3

Rapto Impropio	2
Rapto propio	0
Rufianería	0
Violación (tentativa de)	0
Violación calificada	0
Ley contra la Trata de Personas	180
Trata de personas	54
Tráfico ilícito de personas (Art 249)	51
Tráfico ilícito de personas internacional	41
Tráfico ilícito de personas (Art 249 Bis)	22
Tráfico ilícito de personas nacional	6
Trata de personas (Leyes Especiales)	3
Tráfico de personas menores de edad	2
Tráfico ilícito de órganos, tejidos y fluidos humanos, artículo 384 bis C.P.	1
Ley contra el Acoso Sexual Callejero	189
Persecución o acorralamiento	75
Acoso sexual	52
Exhibicionismo o masturbación en espacios públicos, de acceso público o en un medio de transporte remunerado de personas	46
Producción de material audiovisual	16
Infracción Ley contra el Acoso Sexual Callejero	0

Fuente: Dpto. Estadística, Poder Judicial, 2022.

5.7 Protección y sanción efectiva del hostigamiento sexual en el empleo y la docencia en sede administrativa.

Con respecto a la cantidad de casos investigados por hostigamiento sexual, 22 instituciones tienen compromisos con esta acción, sin embargo, 5 (23%) no realizan el reporte (UNA, MEP, MGP, CONAPAM, CEN CINAI) y 7 (32%) reportan que no se recibieron denuncias. En total se recibieron 148 denuncias en las diferentes instancias que tienen las instituciones para tal fin, y un total de casos resueltos de 41, lo que representa un 28% de nivel de resolución. Es importante mencionar que este bajo porcentaje está determinado por tres instituciones que no alcanzan el 50 % de resolución, la UCR, MJP y el PJ. Estos datos se observan a continuación:

Número de denuncias de Hostigamiento Sexual por institución. 2023

Institución	Denuncias	Casos resueltos	Porcentaje de resolución
1. CEN CINAI	No reporte		
2. MGP	No reporte		
3. CONAPAM	No reporte		
4. MEP	No reporte		
5. UNA	No reporte		
6. INAMU	0		
7. MCJ	0		
8. CONAPDIS	0		
9. CPJ	0		
10. MIVAH	0		
11. MIDEPLAN	0		
12. MTSS	0		
13. UNED	2	2	100%
14. IMAS	2	2	100%
15. MS	3	1	33%
16. PANI	6	3	50%
17. ITCR	5	5	100%
18. MJP	10	2	20%
19. MSP	12	2	66%
20. INA	18	16	89%
21. PJ	19	4	21%
22. UCR	67	4	10,4%
Total	144	41	
Porcentaje de resolución 28%			

Fuente: Reporte de las instituciones. Quickscore, 2023.

En cuanto a los casos de hostigamiento sexual en el sector privado, se atendieron 31 de las 36 denuncias recibidas, para un 86% de los casos con resultado de la visita de revisión o resolución final que realiza el MTSS.

5.8 Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres en el marco de la Ruta de Género.

Esta estrategia contempla los Puntos Violeta y los Espacios Seguros. Se abrieron 28 Puntos Violeta ubicados en las diferentes Unidades Regionales del INAMU, en las municipalidades y entre otros lugares, en los cuales se atendió a 627 mujeres, superando la meta establecida de 600 mujeres. A continuación, el detalle de los cantones donde se abrieron estos Puntos:

Total de mujeres atendidas en los Puntos Violeta por región y cantón, 2023.

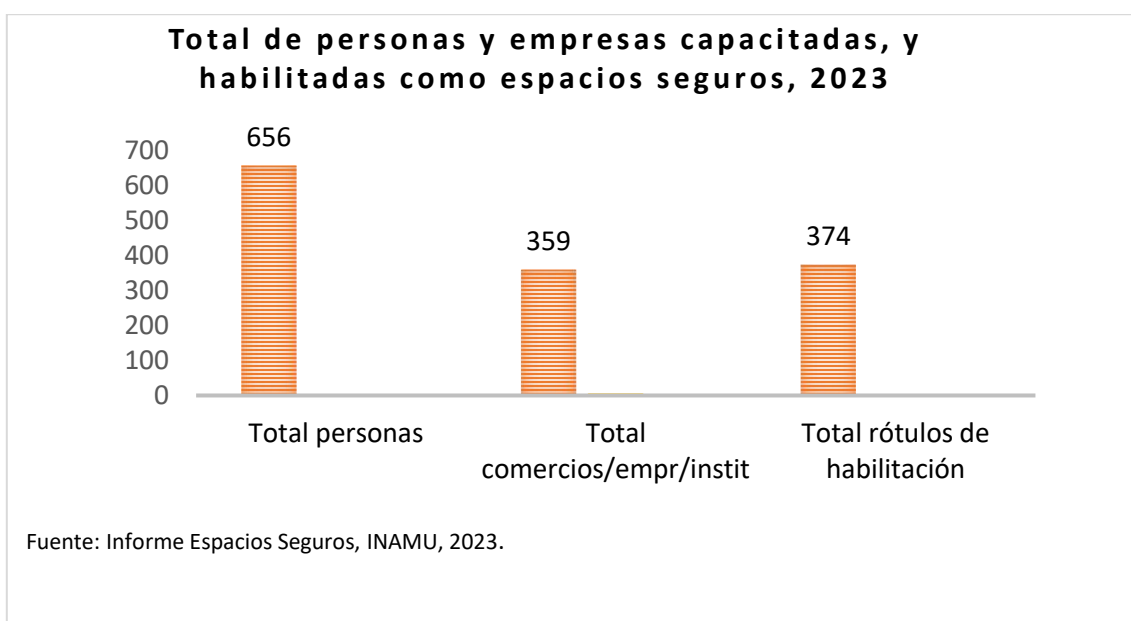
Unidad Regional y cantón	Total de mujeres atendidas
Central: Alajuela, Heredia, Los Yoses, Los Santos, Palmares Mora, Turrialba, Hatillo y Desamparados	195
Chorotega: Liberia, Cañas, Santa Cruz	161
Huetar Norte: Upala, San Carlos, Sarapiquí, Pocosol	57
Pacífico Central: El Roble, Garabito, Puntarenas, Esparza Orotina	118
Huetar Caribe: Limón Central, Puerto Viejo, Siquirres	59
Brunca: Pérez Zeledón, Paso Canoas, Corredores, Coto Brus Palmar Norte	25
En tránsito	6
NS/NR	6
Total	627

Fuente: Informe de Puntos Violeta. INAMU. 2023.

Estos Puntos Violeta son espacios atendidos por profesionales que brindan orientación e información a las mujeres. Las principales temáticas de atención se detallan a continuación:



La Estrategia de Espacios Seguros se refiere a la identificación de espacios institucionales, comerciales, empresariales, etc., que se identifican como espacios protectores para las mujeres que se sienten amenazadas en el espacio público. En este sentido, el INAMU capacita a las instancias interesadas, con quienes se firma un convenio y se les otorga un rótulo que lo habilita como espacio seguro. El INAMU logró capacitar a un total de 656 personas en el tema de violencia sexual con énfasis en acoso callejero, con lo cual se supera la meta de 300 personas, lográndose un nivel de cumplimiento de un 219%. En esta capacitación se tuvo una cobertura de 359 instancias entre instituciones públicas, municipalidades y comercios. Se entregaron en total 374 rótulos que los habilita como Espacios Seguros, siendo la meta de 90, con lo cual se sobrepasa con creces esta meta.



En general, el porcentaje de avance en la ejecución de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, en el marco de la Ruta de Género, es de un 50%, superando la meta que era de un 20%.

Rezagos

La atención especializada y el seguimiento a las víctimas de los delitos sexuales es una tarea primordial, es fundamental definir mecanismos para lograr la trazabilidad de las mujeres víctimas de delitos sexuales, de manera que se cuente con información de las atenciones brindadas y del seguimiento recibido.

El fortalecimiento y la ampliación de la estrategia para el seguimiento a la aplicación efectiva de la Ley sobre Relaciones impropias en los cantones prioritarios no muestra avance, siendo un tema fundamental, sobre todo al observar los datos de las denuncias presentadas por el Poder Judicial, que indican que es uno de los delitos con mayor cantidad de denuncias.

Otro reto fundamental es disminuir los tiempos de resolución de las denuncias en el Poder Judicial, para que los procesos judiciales respondan a la debida diligencia y contribuyan a disminuir la impunidad.

Eje 6: Prevención del femicidio

Eje 6: Prevención del femicidio	
Objetivo estratégico	Aumentar el acceso de las mujeres en riesgo de femicidio a recursos y servicios institucionales y comunitarios de apoyo y protección
Indicador	Porcentaje de cantones en los cuales las mujeres identificadas en riesgo de femicidio tienen acceso a recursos y servicios institucionales y comunitarios de apoyo, protección efectiva y seguimiento
Meta del quinquenio	17% (14 cantones)
Total de acciones estratégicas	4
Cantidad de acciones en ejecución	3
Porcentaje de acciones en ejecución	75%
Acciones estratégicas	6.1. Protección y atención inmediata de las mujeres en situaciones de riesgo de femicidio en los servicios institucionales.
	6.2 Clasificación de los femicidios ocurridos e identificación de la respuesta institucional y comunitaria frente a ellos.
	6.3 Atención integral y oportuna a familiares de víctimas de femicidio, en especial a personas menores de edad, con discapacidad y personas dependientes.
	6.4 Organización, movilización social y desarrollo de competencias de los diferentes actores, especialmente locales (familias, comunidades, grupos, instituciones y gobiernos locales) para la prevención del femicidio.

Avances

El femicidio es la forma extrema de violencia contra las mujeres, siendo una expresión de la subordinación concreta y simbólica de las mujeres, y la máxima violación de los derechos humanos solo por la condición de ser mujer. En el país en el 2023, fueron acreditados 24 femicidios y cada uno ha dejado una cantidad importante de víctimas indirectas en la mayor desprotección y despojo, como, hijos, hijas, madres, entre otros familiares.

Ante esa realidad, este Eje busca disminuir en el país estas muertes por medio de una serie de acciones y medidas orientadas a cuatro áreas. La primera implica desarrollar acciones para la protección de las mujeres que están en riesgo de femicidio, desarrollo de un protocolo para víctimas de tentativas de femicidio y la entrega de geolocalizadores a mujeres en riesgo.

En segundo lugar, el análisis de las muertes violentas de mujeres y la preclasificación de los femicidios, así como el desarrollo de investigaciones para profundizar en el conocimiento de las condiciones, la ruta y la respuesta institucional que tuvieron las mujeres víctimas de femicidio, para definir acciones que fortalezcan esta respuesta y promover acciones protectoras. Una tercera área es brindar atención especializada a las familias de las víctimas de femicidio y definir acciones desde el Estado para reparar el daño causado. Y una cuarta, promover la organización de las comunidades y de las organizaciones de mujeres para la prevención del femicidio.

El Eje 6 contempla cuatro acciones estratégicas, a continuación, se presenta el avance y los rezagos.

6.1. Protección y atención inmediata de las mujeres en situaciones de riesgo de femicidio en los servicios institucionales.

Los Comités Locales para la Atención Inmediata y el Seguimiento de los casos de alto riesgo por Violencia contra las Mujeres (CLAIS), son equipos interinstitucionales que funcionan en el nivel local para brindar una atención inmediata y especializada cada vez que se detecta una mujer en riesgo por femicidio. Están integrados por el Poder Judicial, el Ministerio de Seguridad y el INAMU, instituciones que mantienen una relación constante de coordinación para brindar una atención que garantice la protección inmediata de la mujer en riesgo y el posterior monitoreo y seguimiento.

En el año 2022 había un total de 23 CLAIS en los siguientes cantones: Alajuela, Heredia, Limón, San Carlos, Puntarenas, Pérez Zeledón, Golfito, Desamparados, Corredores, Coto Brus, Turrialba, Jiménez (Juan Viñas), Hatillo, La Cruz, Santa Cruz, Cañas, Upala, Garabito, Los Chiles, Dota, Talamanca, Pococí y Sarapiquí. A pesar de que la meta del 2023 era abrir un CLAIS nuevo, no fue posible.

Los CLAIS atendieron un total de 313 casos, siendo la meta establecida de 387, con lo cual el nivel de cumplimiento es de un 81%.

Esta acción también contempla los dispositivos de geolocalización o GPS, que se entregan a las mujeres que se encuentran en situaciones de riesgo de femicidio. La programación y entrega está a cargo del INAMU, y en total se entregaron 605. La meta es de 700, por lo que el nivel de cumplimiento es de un 86%.

6.2 Clasificación de los femicidios ocurridos e identificación de la respuesta institucional y comunitaria frente a ellos.

De acuerdo con la información suministrada por la Fiscalía de Género, se analizó un total de 57 informes policiales por muertes violentas de mujeres, que fueron preclasificados por la Comisión de Femicidios, de los cuales fueron clasificados como femicidios 22 casos.

Esta acción también contempla la elaboración de los Informes Locales de Análisis de Femicidios (ILAFEM). Estos informes de “autopsia social” tienen como objetivo identificar la ruta seguida por las víctimas de femicidio que brinde insumos sobre la respuesta institucional ante las situaciones de riesgo. En el año 2022, por medio de una consultoría financiada por el PNUD, se logró concluir 14 informes locales de femicidios, de una meta de 28 femicidios ocurridos en el año 2020. En el año 2023, el INAMU reporta la ejecución de los otros 14 ILAFEM que estaban pendientes, con lo cual se cumple la meta de 28 ILAFEM, para un nivel de cumplimiento de un 100%.

6.3 Atención integral y oportuna a familiares de víctimas de femicidio, en especial a personas menores de edad, con discapacidad y personas dependientes.

El INAMU reporta la atención de 29 personas sobrevivientes de femicidio que solicitaron algún tipo de atención, lo que corresponde a un 100%. Según el Sistema de Atención Integral a Víctimas Indirectas de Femicidio (SAIVIF), el INAMU inicia la atención y realiza las referencias a las diferentes instituciones según las necesidades encontradas.

- El IMAS, recibió diez referencias del INAMU, para un total de veinte personas referidas vinculadas a la mujer víctima de femicidio. Del total de las personas referidas fueron atendidas y valoradas el 100% de las mismas.

De estas 20 personas, a 4 les fue denegado el otorgamiento de beneficios debido a que no calificaron de acuerdo con la metodología establecida. Con respecto a las 16 personas que recibieron atención, se indica que pertenecían a los cantones de: Golfito, Santa Cruz, Guatuso, Barranca, Pococí, San Carlos, Heredia y Desamparados. El vínculo con la víctima era de hijo, hija, hermana o madre. Y el tipo de beneficio otorgado fue: Atención a familias, Programa Avancemos y Atención de Situaciones de Violencia.

- El PANI, recibió 6 referencias en las oficinas locales de los cantones de: San Ramón, Liberia, Santa Cruz, Barranca y Turrialba. En cuanto a la edad, se reporta que eran 17 PME (6 niñas, 6 niños, 1 adolescente mujer y 4 adolescentes hombres)

Rezagos

Está pendiente la elaboración del protocolo interinstitucional de registro, referencia y atención de mujeres víctimas de tentativas de femicidio identificadas. El cual es importante para identificar el nivel de riesgo y ajustar la respuesta institucional para garantizar la protección y seguridad.

Se cuenta con la investigación ILAFEM de 28 femicidios ocurridos en el 2020 que arrojó información importante sobre las rutas de atención, así como una serie de recomendaciones para las distintas instituciones del Sistema Nacional. Queda pendiente la institucionalización de las recomendaciones de estos estudios que están dirigidas a las instituciones a partir de los vacíos encontrados en su respuesta ante las situaciones de riesgo.

No se ha logrado avanzar en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para la detección y respuesta activa de apoyo ante situaciones de riesgo de femicidio.

Ligado a lo anterior, está pendiente el desarrollo de una estrategia de respuesta local vecinal como recurso de apoyo a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de femicidio mediante la ampliación de las competencias de los comités de seguridad comunitaria, para incluir la violencia contra las mujeres como un asunto de seguridad ciudadana.

Reporte de la inversión para la igualdad y la no violencia.

Para conocer cuánto es la inversión que las instituciones ejecutoras de las políticas PIEG y PLANOVI realizan en la ejecución de sus compromisos, se tomó como base la metodología definida por el país bajo la dirección del Ministerio de Hacienda, en coordinación con el equipo técnico de presupuestación con enfoque de género. Este equipo técnico se constituye en el año 2022 a partir de la cooperación técnica que lidera ese ministerio con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Consejo de ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (COSEFIN), para la implementación del presupuesto con enfoque de género, dentro del modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD). Este equipo técnico lo integran personas funcionarias de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) y de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y dos funcionarias del INAMU de las Secretarías Técnicas de la PIEG y PLANOVI, y dos representantes de MIDEPLAN de Análisis Sectorial/Desarrollo.

A partir de este proceso de trabajo se elabora una guía metodológica sobre presupuestación con enfoque de género. Esta guía muestra la pauta para que las instituciones puedan identificar en sus presupuestos, las categorías programáticas y la producción pública que da cuenta de los compromisos adquiridos en las políticas de igualdad y no violencia, con base en la técnica de presupuestación por programas y resultados.

A continuación, se muestra un extracto de los principales componentes de la presupuestación con enfoque de género que permite calcular los recursos asignados e identificar la producción pública en materia de igualdad:

Cadena de valor ampliada: Plan y Presupuesto



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Esta metodología resalta el análisis cualitativo necesario para abordar, desde las acciones públicas el fomento de las autonomías y tendientes al cierre de las brechas de género. Este análisis se centra en 3 autonomías y la necesidad del cambio cultural para alcanzar la igualdad

efectiva entre hombres y mujeres. Estos constructos están definidos en la “Guía de presupuestación”¹⁹ de la siguiente manera:

- **Cambio cultural:** da cuenta de la integralidad de los procesos de transformación requeridos para lograr la igualdad de género y la participación de las mujeres en el desarrollo sostenible.
- **Autonomía económica:** en esta categoría se incorporarían las acciones tendientes a mejorar la inserción laboral de las mujeres, generar mayores recursos o igualar ciertas condiciones de acceso al mercado de trabajo, entre otros conceptos.
- **Autonomía física:** existen dos ejes centrales para favorecer esta autonomía que son el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las acciones para atender la problemática de la violencia de género.
- **Autonomía decisoria:** refiere a la presencia de las mujeres en los distintos puestos jerárquicos (del estado y las empresas) y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.

Una vez identificadas las acciones de las políticas de igualdad y no violencia en el presupuesto institucional, se vuelcan en una plantilla que permite ordenar la información, esquematizarla y mostrar la inversión que realizó la institución en materia de género y no violencia. La estructura básica de la plantilla que se utiliza se describe en la siguiente figura:

	Planificación		Presupuesto			Política Género	
	Plan	Eje de Acción	SET PRESUPUESTARIO		Gasto	Indicador físico	Autonomía o Brecha
			Categoría Programática	Partida presupuestaria			
¿Qué se identifica?	Plan de Gobierno, Sectorial o Ejercicio de Planificación	Política, acción gubernamental o proyecto que fortalece autonomías o cierra brechas	Programas, Subprogramas o Actividades que financien acciones de género	Conceptos de gasto vinculados a políticas de género	Gasto en colones y %	Indicadores de producción final vinculados a políticas de género	Autonomías que se fortalecen o brechas que se reducen

¹⁹ Guía Metodológica de Presupuestación con Enfoque de Género (PEG). Dirección General de Presupuesto Nacional Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Junio 2023

Como todo proceso novedoso, requiere de un tiempo y un espacio para que las instancias se apropien de la metodología. Por ello, fue necesario definir su implementación de manera gradual, mediante un pilotaje que año con año vaya permitiendo avanzar en el alcance de más instituciones que apliquen la guía metodológica y lo incorporen en los procesos ordinarios de planificación y presupuestación de sus instituciones.

Siendo así, la guía metodológica se aplicó en su primer plan piloto en el 2022 con las siguientes instituciones: MEP, INA, IMAS, MJP. El segundo pilotaje se aplica en el 2023 con: INDER, INFOCOOP, MAG y Poder Judicial. Se proyecta continuar en el 2024 con cuatro instituciones más (MIDEPLAN-RECOPE-MINAE-INEC).

Como parte del proceso de presupuestación y para ir avanzando en esta materia, en mayo del 2023 se publica en la página del Ministerio de Hacienda unos lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del sector público para ser aplicados en el ejercicio presupuestario del año 2024. Esto permite que las instituciones que no entran en el pilotaje vayan acercándose a la presupuestación con enfoque de género. Para ello, el Ministerio de Hacienda impartió charlas de inducción y socialización del proceso de implementación del Presupuesto con Enfoque de Género (PEG) a todas las instancias, en el marco de la emisión de los lineamientos POI 2024.

En concordancia con este proceso, y bajo el acuerdo del equipo técnico de presupuestación con enfoque de género, el INAMU retoma la plantilla de identificación de los gastos presupuestarios con enfoque de género, definida en el documento “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación” (Anexo V), para que las instituciones ejecutoras de la PIEG y el PLANОВI consignaran lo invertido en 2023 utilizando como parámetro dicha plantilla para la valoración cualitativa sobre lo ejecutado. A esta se les agregó la observación a las instituciones para que identificaran los montos de las partidas reportadas, lo que permite tener una aproximación de la inversión en igualdad y no violencia para ambas políticas. Esta plantilla (llamada Anexo V) que utilizaron las instituciones que no estaban en el pilotaje, es la siguiente:

Plan	Presupuesto		
	Categoría Programática	Partida Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
			Seleccionar entre las Categorías “Aporte Principal - AP” (al menos 90% del gasto), “Aporte Significativo - AS” (al menos 50% del gasto) y “Aporte Básico – AB” (menor al 50% del gasto). En dichos casos, deberán explicarse los fundamentos de la categorización seleccionada.

Resultado de los reportes de las instituciones sobre la inversión realizada en cumplimiento de las acciones asociadas a las políticas PIEG y PLANОВI.

A continuación, se presenta un resumen cuantitativo de la inversión reportada por las instituciones. Cabe resaltar que no todas las instituciones reportaron los montos del presupuesto ejecutado, por tanto, lo que se reporta es solamente una aproximación de la inversión en igualdad y no violencia. Las instituciones que no reportaron son las siguientes: MGP, CONAPAM, MEP, UNED, CEN CINAI, REDCUDI, MJP, MIVAH, MIDEPLAN, CPJ, IAFA.

Se reporta un total de \$211.350.602.572,98 millones correspondientes a distintas partidas donde se consigna el gasto realizado, entre ellas: remuneraciones, viáticos, capacitaciones, contrataciones, servicios de apoyo, transferencias, partidas protocolarias, transferencias a otras personas, becas a terceras personas, impresión, encuadernación y servicios profesionales, entre otros.

El siguiente cuadro resume la estimación reportada por algunas instituciones que integran el Sistema Nacional del PLANОВI, considerando, específicamente en el Eje 1, las metas, tanto de la PIEG como del PLANОВI.

Estimación de la inversión para la igualdad según institución, PLANVI. 2023

Institución	Monto ejecutado
1. CCSS	₡3.220.000,00
2. IMAS	₡157.634.858.676,00
3. CONAPDIS	₡12.788.889.803,00
4. INA	₡10.987.741.646,94
5. INAMU	₡15.800.152.375,88
6. MCJ	₡575.000,00
7. MS	₡22.320.000,00
8. MTSS	₡1.109.759.361,56
9. PANI	₡617.646.641,89
10. UCR	₡14.534.500,00
11. UNA	₡50.764.711,01
12. ITCR	₡185.226.253,70
13. PJ	₡12.134.913.603,00
TOTAL	₡211.350.602.572,98

Fuente: Reporte de las instituciones en el Sistema Quickscore, 2023

Consideraciones finales

Este es el primer año de ejecución del segundo Plan quinquenal 2023-2027, que contempló cambios con respecto al primer plan quinquenal 2017-2022. Se pasó de 16 acciones estratégicas a 46, se unieron acciones operativas que estaban muy desagregadas, y se integraron en una sola acción.

En el eje 1, se integraron en una acción las actividades de capacitación que se desarrollan con las poblaciones meta. Además, en este eje se sumaron las acciones de PLANOVI y la PIEG, lo cual aumentó en gran medida las acciones del eje. Esta integración visibiliza las acciones que coinciden en ambas políticas y que tienen un mismo objetivo, sin embargo, limita el poder contar con datos específicos del PLANOVI que permitan una trazabilidad a lo largo de los años del cumplimiento de metas de esta política.

Se logra un reporte más robusto de algunas acciones, aunque todavía es necesario precisar al menos tres acciones de este Eje que generan confusión: las actividades de capacitación, las actividades de comunicación y las actividades de movilización social.

Aún, sigue pendiente el desglose de los datos según las desagregaciones de los indicadores, lo cual no permite contar con datos de calidad sobre la población alcanzada y el impacto en los cantones priorizados.

Es fundamental una mayor inversión del Estado en la prevención primaria para acelerar el cambio cultural, lo que implica el desarrollo de procesos formativos, principalmente con el personal de preescolar y primaria para la incorporación de los contenidos de la Política en el currículo educativo.

En cuanto a las acciones de comunicación, se nota un avance en cuanto a la producción de materiales de comunicación desde el mismo sistema nacional, materiales de comunicación que se distribuyen a todas las instituciones para la divulgación en sus redes sociales. Sin embargo, se requiere que las propuestas temáticas y las piezas de comunicación se elaboren con mayor antelación para lograr que sean incorporadas en los planes de comunicación institucionales y que se logre cumplir con los cronogramas propuestos, para posicionar con mayor fuerza los temas de interés de la política.

Estos ajustes se deben realizar para lograr un reporte de cumplimiento más nítido. Sobre todo, porque son acciones de prevención y promoción de una cultura no machista, motor de esta Política Nacional, es una apuesta por transformar la violencia simbólica y el discurso patriarcal que justifica, normaliza, minimiza y reproduce la desigualdad, la violencia contra las mujeres y las relaciones de dominio. Es la base estructural sobre la que se asientan todas las formas de violencia. Y, a su vez, la violencia contra las mujeres es un instrumento de sometimiento para mantener las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

En el Eje 2, se hizo una desagregación mayor de las acciones estratégicas con relación al anterior plan que tenía solo una acción, este segundo plan tiene 4 acciones estratégicas. Aunque un 76% de las instituciones avanzó en la ejecución de actividades de sensibilización dirigidas al personal masculino, es necesario ampliar las iniciativas de formación, metodológicamente se recomienda, pasar de acciones puntuales a procesos de más largo tiempo, que generen cambios sostenidos orientados a la construcción de masculinidades para la igualdad y habilidades pedagógicas de los formadores, para la multiplicación de las capacitaciones al interior de sus instituciones y con las poblaciones meta. Asimismo, es necesario desarrollar los temas de capacitación según los ejes temáticos que contempla este eje: poder y dominio, corresponsabilidad de los cuidados y paternidad afectiva, y sexualidad.

En el Eje 3, el avance es muy lento, al eliminarse el decreto NIDO se hace necesaria la formalización de una estrategia que redefina los actores institucionales y sus compromisos con el Eje 3. Además, es clave un sistema de información que permita la trazabilidad y el control de las referencias y contrarreferencias, para identificar el tipo de respuesta institucional y, sobre todo, identificar si esta respuesta es integral y oportuna para lograr el objetivo de la autonomía económica y la ruptura del ciclo de la pobreza y la violencia.

En el Eje 4, se desagregan las acciones estratégicas pasando de 3 a 7 con respecto al primer plan, pasaron a ser acciones estratégicas algunas acciones que eran acciones operativas. Se logra avanzar en la cobertura de los cantones donde se implementa la Estrategia de Atención Itinerante. Se incorpora como una acción nueva la ejecución de los programas con enfoque de interseccionalidad, aunque aún es necesaria una mayor conceptualización que permita estandarizar los criterios que definen estas acciones. Se arrastran del primer plan, sin avance la implementación del SAPAO, una norma que acredita a organizaciones para la atención de ofensores de la Ley de Penalización, y el desarrollo de procesos de auditoría social de la ejecución del PLANOVI.

En el Eje 5, se pasó de 3 a 8 acciones estratégicas debido a que acciones operativas pasaron a acciones estratégicas, y se incorpora una acción nueva relacionada con la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres en el marco de la Ruta de Género del Gobierno. Se evidencia un avance sostenido relacionado con el hostigamiento sexual, en tanto, se continúa con acciones a lo interno de las instituciones para prevenir, informar, sensibilizar y sancionar el hostigamiento sexual. Otra área de avance es la capacitación especializada para la atención a víctimas de delitos sexuales, la cual se impartió al personal de instituciones que brindan servicios de atención.

Una situación crítica y que requiere especial atención es el acceso a la justicia, es necesaria la revisión del tiempo de duración de los procesos penales por delitos cometidos por la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, así como por Delitos Sexuales, que conlleve a una disminución en el tiempo de duración desde la denuncia hasta la terminación del proceso

judicial, para lograr una justicia pronta y cumplida, así como para disminuir la impunidad. Otro tema en el que no hubo avance es sobre la ruta de atención de las relaciones impropias.

En el eje 6, se amplió de 3 a 4 acciones estratégicas, debido a que se incluyó una acción nueva relacionada con el análisis de las muertes violentas de mujeres y la preclasificación del femicidio. Un logro importante es la ejecución de los ILAFEM, fundamentales para valorar la respuesta familiar, comunitaria e institucional ante el riesgo de femicidio.

Siguen pendientes las acciones en comunidad de capacitación, organización y movilización social, como recurso de apoyo a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de femicidio, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y la ampliación de las competencias de los comités de seguridad comunitaria para incluir la violencia contra las mujeres como un asunto de seguridad ciudadana.

Como rezagos generales, se requiere fortalecer el proceso de regionalización, para lograr un mayor compromiso y apoyo de las autoridades regionales y locales para el avance del PLANОВI en cada región y cantón.

Otro aspecto fundamental, es el aumento de los presupuestos institucionales para aumentar las metas y responder así a los retos actuales ante el aumento de la violencia contra las mujeres.

La definición de cantones prioritarios en esta política nacional requiere contar con líneas base, información diagnóstica y una priorización de acciones por parte las instituciones, que contribuya a identificar los esfuerzos que se realizan en los territorios y a medir los avances alcanzados, de lo contrario, no se logrará contar con mediciones sobre lo logros.

Finalmente, un desafío de la política nacional es fortalecer el proceso de alineamiento de los niveles nacional, regional y local, para lograr una gobernanza más robusta, y una mayor expresión de las acciones institucionales en el nivel local que responda a las apuestas estratégicas y a las necesidades e intereses de las mujeres en el nivel comunitario.